Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

FONS AJUNTAMENT DE PALAMÓS

LLIBRE D'ACTES DEL PLE núm. 14

1888

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

1888

N.0.201.348

1



Ramon Trill
Jose Fuera Calvet
Juan Mauri
Jaime Subert
Franco Ramach
Pedro Nuente
Enrique Marques
Antonio Ribas
Juan Gimeta

En Palamós á cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, en el Salon de Sesiones de la casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente puso sobre la mesa las listas electorales para compromisarios para Senadores en la forma que establece el art.º 25 de la Ley Electoral de 8 de febrero de 1877, que fueron aprobadas y firmadas por los Señores del Ayuntº.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de gastos de viaje en comision a Gerona á favor de D. Juan Fenes, importando veinte pesetas que se satisfaran del Capº de imprevistos.

Se acordó igualmente y aprobó el pago a D. Narciso Torres de una cuenta de imprevistos del primer semestre de este año, importando dos cientas pesetas con cargo al Capitulo 2º del Presupuesto vigente.

Seguidamente y en vista de las dificultades, que ofrece el que D. Juan Fenes vuelva retirar de la Caja las sumas de que trata

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el acta de la sesion anterior, por las muchas facultades puestas por el Sr Delegado de Hacienda de acuerdo de traspasen los poderes que le confirieron, á favor y nombre de D. Teodoro Palau vecino de Gerona, introduciendo en el acta de que se trata las modificaciones con vencidas que por este acuerdo se aprueban.

El Sr Presidente dió cuenta al Ayunt.to de haber publicado el Bando para el alistamiento que previene el artº 38 de la Ley vigente, acordando que se efectue el alistamiento el dia tres del actual.

Seguidamente se dió cuenta y lectura de una Solicitud presentada por D. Juan Ferrer Serralls vecino de Gerona, pidiendo permiso para construir arcos en los frentes de la casa de su propiedad sita en la Plaza del portal, cuyo permiso le fué concedido con arreglo á las ordenanzas vigentes.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Coll

Juan Mauro Camo

Jayme Gubert

Antonio Ribas

Francisco Barnach

Enrique Marquès

Juan Ginesta

Juan Ferrer

Teodoro Palau

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Compañia Arrendataria de Tabacos

Inspección del Timbre

Representación de Gerona

CERTIFICACIÓN N.º 50

Don Valentin Lapuerta Asin, Abogado é Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en el dia de hoy en la Casa Consistorial de esta Ciudad

con asistencia del Sr Secretario

y girada una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar en el dia .....

..... no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, expido la presente, que firmo en unión del visitado en .....

Palamos á dos de Sept

..... de 1904.

El Visitado

Juan Fern

El Inspector del Timbre

Valentin Lapuerta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós a once de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; en el salon de sesiones del Ayuntamiento se reunió la Corporacion municipal en sesion extraordinaria, convocada con las formalidades prevenidas por la ley, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; concurrio de el acto D. Narciso Vilapis cura-parroco que asistio con los libros parroquiales que puso de manifiesto. El Sr Presidente declaró abierta esta sesion pública y dispuso que por el Secretario se diera lectura al Cap.o 2.o de la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejercito de 11 de Julio de 1885 y de los art.os 26, 27, 28, 30, y 32.

Practicado asi y puestos de manifiesto los libros parroquiales y el padron de vecinos, la lista formada en virtud de lo que previene el art.o 27 de la Ley procede á verificar el alistamiento para el servicio militar de todos los mozos que cumplen 19 años desde 1.o de Enero al 31 de Diciembre de este año que son los designados por la Ley, comprendiendo asi mismo á todos los mozos casados ó viudos con hijos que excedan de la edad indicada sin haber cumplido los de 40 años no lo fueran por cualquier motivo en ningun alistamiento ni sorteos anteriores dando el resultado siguiente

Ramon Trill
Jose Sueva
Juan Mauri
Jaime Cubert
Anto.o Rivas
Fran.co Bamade
Enrique Marques
Isidro Nacente
Juan Ernesto
J. Ferrer

Num.o de Orden	Nombres y apellidos	Nombre de los padres	Fecha del nacimiento dia	mes	año	Naturaleza Pueblo	Provincia	Residencia
1	Roberto Subirá Salomó	Andres Felipa			1869	La Bisbal	Gerona	Palamós
2	Jose Vaca Lopez	Agustin Josefa	16	Julio	"	Benidorm	Alicante	"
3	Angel Cubet Vilá	Mariano Ana	13	Marzo	"	Celrá	Gerona	"

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

4	Benito Berger Reves	Jaime	Mercedes	1	Marzo	1869	Palamos	Gerona	Palam
5	Fran.co Bragas Margarit	Mauro	Antonia	10	"	"	"	"	"
6	Fran.co Burget Prats	Geronimo	Maria	25	"	"	"	"	"
7	Josè Prats Cosa	Esteban	Rita	21	Abril	"	"	"	"
8	Antonio Fernandez Avelli	Fran.co	Maria	21	"	"	"	"	"
9	Fran.co Planas Feners	Martin	Teresa	7	Mayo	"	"	"	Palamos
10	Josè Sala Carbonell	Juan	Fran.ca	26	Junio	"	"	"	"
11	Eduardo Mayor Probias	Vicente	Catalina	21	"	"	"	"	"
12	Fran.co Provenzal Subert	Pedro	Carmen	23	Julio	"	"	"	"
13	Narciso Font Cama	Juan	Maria	17	Julio	"	"	"	"
14	Josè Calabert Arria	Josè	Eulalia	7	Agosto	"	"	"	"
15	Nicolas Ribas Marti	Vicente	Concha	24	"	"	"	"	"
16	Samuel Casanovas Simon	Pablo	Dolores	4	Setiembre	"	"	"	"
17	Jaime Ribot Mir	Josè	Fran.ca	16	"	"	"	"	"
18	Luis Fierro Moreu	Victor	Alberta	28	"	"	"	"	"
19	Juan Valmaña Masò	Josè	Brigida	19	Octubre	"	"	"	"
20	Juan Torrella Ferrell	Miguel	Fran.ca	14	"	"	"	"	"
21	Faustino Cabarrocas Juan	Jaime	Maria	5	Noviembre	"	"	"	"
22	Silverio Sala Cosa	Josè	Maria	4	Diciembre	"	"	"	"
23	Juan Cruz Sola	Juan	Tres	27	"	"	"	"	"

Y no habiendo mas nacidos para abitar se dió por terminado el acto acordando se saquen las copias necesarias para fijarlas al público como previene el artículo 46 y de lo acordado lo firmaron los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Coll

Juan Mauro Cama

José Vera Cabrera

Antonio Ribas

Francisco Bonmatí

Enrique Margarit

Juan Ferrer

Jaime Gisbert

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N.0.201.344

3

Ramon Vill
Josè Suera
Juan Mauri
Antº Ribas
Xorbo Maunte
Juan Gineta
Francisco Barnach
Enrique Marques
Jaime Gubert

J. Secr.

En Palamos á once de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho; en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial se reunió el Ayuntº en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Vilà y asistencia de los Señores Concejales anotados al márgen declarada abierta la Sesion dióse lectura del acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta á la Corporacion Municipal de haber recibido un atento telegrama del Gobierno Italiano en contestacion á que fue acordado y expedido en 1º del actual cuyo telegrama traducido del Italiano dice = Roma y á la 1 tarde. = Al Consejo Municipal de Palamos = "En nombre del Rey personificacion de la Italia una y libre les doy las gracias del acuerdo de este Consejo, y por su felicitacion = Crispi: Enterados los Sres del Ayuntº acuerdan conste así en acta.

Seguidamente se acordó á propuesta del Sr Presidente, renovar ~~ó cambiar~~ del todo el enladrillado de la entrada de la Casa Capitular, resolviendo lo verifique un maestro albañil de la poblacion.

El Concejal Sr Barnach manifestó á la Corporacion que el mal estado del techo de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de Palamós á la Bisbal, perteneciente á este término Municipal, obligada al segunt á disponer su arreglo, puesto que tal como está en la actualidad es poco menos que intransitable; después de una pequeña discusion sobre el particular de acordó se gaste en el arreglo del referido trozo de carretera unas cincuenta ó sesenta pesetas del Capítulo de conservacion.

A peticion del Concejal Sr Ginesta se acordó que se pusiera sobre el tapete el proyecto de reforma de construccion de un nuevo Cementerio, al objeto de acordar el medio mas facil de llevar á cabo esta obra de trascendencia local y de pura necesidad.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

José Juera Cabrefa

Juan Mauri Cama

Antonio Ribas

Pablo Maurite

Francisco Barnach

Juan Ginesta

Enrique Marquès

Jaime Gelabert

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós a diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Frell y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, declarando abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diese lectura á una solicitud presentada por D. Pablo Calvet vecino de esta Villa en la que pide permiso para practicar obras en la fachada de una casa de su propiedad sita en la calle de Sta María, cuyo permiso le fue concedido con arreglo al artº 6º de las ordenanzas Municipales.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de seis pesetas á D. Rufino Garcia, como importe de doce socorros á varios detenidos en la Carcel de esta Villa, con cargo á imprevistos del presupuesto vigente.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta de veinte y dos pesetas á D. Felix Barnell y otra cuenta de otras veinte y dos pesetas á D. Pedro Barnell por el transporte de 44 carros cada uno, de tierra en esta calle de S. Antonio con cargo al artº 4º Capitulo 6º del presupuesto vigente.

Se acordó y aprobó el pago de una

Ramon Frell
José Sureda Calvet
Juan Manni Sans
Antº Ribas
Franco Barnach
Juan Ametlla
Enrique Marques
Pablo Macaya
Jaime Ambert
Juan Serra Lus

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

cuenta de ciento veinte y siete pesetas cincuenta centimos á los Señores Teodoro Palau y Compañia Agentes de Negocios en Gerona de las cuales 40 corresponden á las suscriciones á aquel centro y las restantes á tratados y reglamentos de documentos de la Alcaldia, con cargo al Capitulo primero art.º 2º del presupuesto.

Seguidamente de acuerdo concedido a D. Alexandro Trato, la reforma del entarulla-do de la entrada de la Casa Capitular por el precio de 35 pesetas, siendo de su cuenta los materiales y jornales que en ello se inviertan.

En virtud de lo acordado en sesion de once del actual se puso sobre la mesa el espediente empezado con motivo de ver si se realiza la construccion de un nuevo cementerio y resultando, que la Junta no esta completa se acordo completarla. Abierta discusion sobre el particular se resolvio unanimi a la Junta tres individuos de la Corporacion los cuales se acordo se sortearan de entre todos los concejales, resultando del sorteo nombrados

D. Juan Geneta Simon

D. Juan Mauri Cama y

D. Jose Danes Feu

Ademas fueron nombrados por unanimidad Vocales de la misma los vecinos de esta Villa D. Jose Artigas Bohera y D. Martin Roger

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.201.346



á quienes debera comunicarse este nombramiento

Y sin otro asunto de que tratar se le-vantó la sesion de la que se extiende es-ta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

José Fuera Calvet

Juan Mauri Bama

Antonio Ribas

Francisco Barnach

Enrique Marquez

Juan Ginesta

Jaime Gubert

Zoilo Nacente

Juan Ferrer

D. Ramon Trill
" José Fuera
" Francisco Barnach
" Juan Mauri
" Antº Ribas
" Juan Ginesta
" Enrique Marquez
" Zoilo Nacente
" Jaime Gubert
" J. Ferrer

En Palamos á veinte y cinco Enero de mil ocho ciento ochenta y ocho; se reunió el Ayuntº en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion dijo Secretario el acta anterior que se aprobó.

Seguidamente se aprobó y acordó el pago de una cuenta de veinte y cinco pesetas á D Francisco Rosell por varios trabajos de amanuense fora-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tricadas con la Comision de evaluacion de la riqueza territorial del Distrito con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en vigor.

Se aprobó y acordó el pago de otra cuenta á favor de D. Joaquin Puigmacia importando diez y siete pesetas, por Bolas de estriquina con cargo á imprevistos del presupuesto vigente.

El Sr Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de haber entregado dos cuentas pendientes al Sr Admor del Hospital.

El Sr Alcalde dispuso que por el Sr Secretario se diese lectura de una instancia suscrita por D. Domingo Lopez como apoderado de D. Encarnacion Gabo Heredera de Dª Tomasa Lopez, en que pide la eliminacion de un principal del Reparto de Consumos, acompañando para justificar su peticion una certificacion de la Admon de Impuestos de Alicante por la que se acredita que esta administra los Derechos de Consumos; y vista la R. O de 24 Setiembre de 1883. el Ayuntº acordó eliminar á los Herederos de Dª Tomasa Lopez del Reparto de Consumos cubriendo doce de partidas fallidas el deficit que resulte.

D. Antolin Capella ha producido aquella peticion manifestando que desde la formacion del reparto de este año su familia solo consta de un individuo, y el Ayuntº teniendo en cuenta acuerda que pague por solo un individuo.

Acto seguido el Sr Presidente ordena el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dura lectura al Boletin Oficial num.º 11 de este año en el cual se dictan varias disposiciones con respecto a sanidad en los mataderos, y sobre visitas domiciliarias á los establecimientos de carnes frescas y saladas. El Sr Presidente manifiesto á la Corporacion que para dar cumplimiento á las disposiciones legales habia publicado los bandos correspondientes y habia nombrado con caracter interino, facultativo del Matadero al farmaceutico D. Antonio Verges.

La Corporacion conforme con todo lo manifestado y hecho por el Sr Presidente acuerda nombrar al Sr Verges facultativo con caracter definitivo y con cien pesetas anuales de sueldo.

Seguidamente de acuerdo en vista de cuantas esplicaciones dadas por el concejal D. Jose Juera sobre la imposibilidad del arreglo del Camino de Calonge, a S. Feliu por la poca consignacion acordada, que la Comision de Obras se encargue de ello y gaste en el arreglo en armonia á lo consignado en el presupuesto

Sin otro asunto de que tratar se levanto la sesion de lo que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres concejales presentes de que certifico

Ramon Vilà

Jaime Gubern

Juan Mayol Cama

Antonio Ribas

Francisco Barnach

Enrique Marquès

Jose Juera Calvet

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho en el Salon de sesiones del Ayuntamiento se reunio la Corporacion Municipal en sesion pública bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Grill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen declarada abierta esta sesión dijose lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diera cuenta y lectura del alistamiento formado para el reemplazo del año actual lo que verificó el referido Secretario; seguidamente se dió lectura a los articulos del 1º al 54 de la ley de 11 de Julio de 1885; despues de verificado el Presidente invito á los mozos presentes, sus padres, tutores, curadores parientes mas cercanos ó apoderados si que expusieran sus reclamaciones que tuvieran por conveniente y leido el alistamiento dando el resultado siguiente

D. Vicente mayor cortes manifesto que su hijo eduardo habia fallecido hace quince dias y sin oposicion hizo parte de las comunes el Ayuntamiento acordo excluirle del alistamiento.

Norberto Sabina Salamó presente dio reclamacion

José Vaca Lopez ausente dio reclamacion

Angel Cubet Vetja presente dio reclamacion

Rosendo Borges Oliveras ausente dio reclamacion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.201.347



Franco Bragado Margarit presente Sin reclamacion
Franco Burget Prats presente Sin reclamacion
José Prats Cros presente Sin reclamacion
Antonio Fernandez Nadal ausente Sin reclamacion
Franco Planas Ferrer presente Sin reclamacion
José Salá Cartanell presente Sin reclamacion
Franco Borrell Subert presente Sin reclamacion
Narciso Font Cama ausente Sin reclamacion
José Gilabert Sivia presente Sin reclamacion
Manuel Casanova Simon ausente Sin reclamacion
Jaime Rebot presente Sin reclamacion
Luis Cano Moreno presente Sin reclamacion
Juan Valmaña Mateo presente Sin reclamacion
Juan Ferrella Carrell presente Sin reclamacion
Faustino Calmaches Pena presente Sin reclamacion
Silverio Salá Cros presente Sin reclamacion
Juan Cruz Sola presente Sin reclamacion
Narciso Ribas Martí ausente Sin reclamacion

Sin mas mozos que reclamen y sin mas reclamaciones que resolver el ayuntamiento dió por terminado el acto de rectificacion del alistamiento quedando en celebracion la sesion de cierre definitivo del alistamiento el dia once del actual a las ocho que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

día de la noche; leída y ha llado conforme la presente acta la firman los Señores Concejales presentes de que certifico

Ramon Trill

Jaime Gulleri

Juan Manuel Cama

Antonio Ribas

Enrique Marqués

Francisco Barnachs

José Tuera Calvet

Juan Ginesta

Juan Fernandez

En Palamós á primero de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill y de la asistencia de los Señores Concejales anotados al márgen; declarada abierta la sesion dió lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente el Sr Presidente dió cuenta de haber recojido en Gerona una lámina de la Deuda intransferible de valor nominal 2690 pesetas 62 cents, señalada con el numero 16,347 siendo su renta anual 107'62 Ptas.

Igualmente se recojió un recibo de intereses atrasados correspondientes á un capital de 6150 pesetas de propios, de valor 89'92 pesetas

La lámina de que se ha dado cuenta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tiene devengadas 484'20 pesetas de interes.

Seguidamente el Sr Presidente dispuso se diera cuenta y lectura de una instancia presentada por D. Jose Rafel Garcia en nombre y representacion de su esposa Dª Rosa Salo y Pama, pidiendo permiso para practicar obras interiores en una casa de propiedad de ésta, acordando conceder el permiso solicitado debiendo sugetarse á las prescripciones del artº 6º de las ordenanzas Municipales.

Se acordo y aprobo el pago de una cuenta presentada por D. Joaquin Puigmacia, por bolas de estricnina, importando diez y siete pesetas, con cargo á imprevisto del presupuesto vigente.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concejales presentes de que certifico.

Ramon Tilt

J Mauri Carna

José Juan Calvet

Antonio Vilas

Solo vacante

Francisco Barnach

Juan Ginesta

Enrique Marquet

Jaime Gubert

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á ocho febrero de mil ocho cientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Ramon Erill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: declarada abierta la Sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente se aprobó una cuenta á favor de D. Domingo Manell importante una peseta cincuenta céntimos por valor de dos Arañas para la bomba pública del pou dels Caballs con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto vigente

Igualmente se aprobó y acordó el pago de una cuenta de ochenta y dos pesetas diez y nueve céntimos a D. José Canals de la Selva de Cruxols por material de alumbrado. con cargo al Cap.° 3.° art.° 2.° de este presupuesto

Así bien se aprobó y acordó el pago de una cuenta á favor de D. Lisandro Prats por reparaciones en los bajos de la Casa Capitular, con cargo al Cap.° 1.° art.° 3.° del presupuesto en ejercicio importando cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos.

Se acordó el pago de un anuncio á la Gaceta Agrícola del Ministerio de fomento, importando doce pesetas 34 cents, con cargo al C.° correspondiente del presupuesto.

Seguidamente se aprobó y acordó el pago

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.202.453

de una cuenta de dos pesetas cincuenta centimos á favor de D Pedro Rubiá valor de dos alumbres para las fuentes publicas con cargo á fuentes y cañerias.

Luego se acordo el pago de una cuenta de 5.63 pesetas á favor de Emilio Tauler por jornales en el camino de Sa Antonia con cargo al Capitulo 5º del presupuesto.

Se acordo el pago del dividendo trimestral de las aguas de las fuentes publicas correspondiente al año 1879, consignado en concepto de resultas en el presupuesto de 1886-87.

Se acordo el pago de una cuenta de gastos de viaje á favor de D. Juan Ferrer importando quince pesetas con cargo á imprevistos.

Sin mas de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres concejales presentes de que certifico.

Ramon Tarlé
J. Mauri Cama
Jose Vera Calvet
Teniente Alcalde

Jaime Gelabert
Francisco Barnat
Juan Gineda
Antonio Rubias Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos á once de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, siendo las diez horas de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesion pública convocado con las formalidades de la ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Fill con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion el Sr Presidente manifestó que esta convocatoria tenia por objeto cerrar definitivamente el alistamiento rectificado conforme ordena el artº 6º de la Ley al cual se dió lectura asi como á las listas rectificadas en virtud de lo prevenido por el artículo 47 y siguientes de la Ley vigente.

Verificado asi el Sr Presidente manifestó á los concurrentes que podian manifestar ó exponer las reclamaciones que creyesen convenientes referentes al alistamiento y su rectificacion, toda vez que en este acto se iba á proceder al cierre definitivo del mismo.

Y no presentandose reclamacion alguna en contra de las listas rectificadas, se acordó cerrarlas definitivamente. Dando el siguiente resultado:

Número uno Norberto Subira Salamó
Número dos José Vaca Lopez
Número tres Angel Cubet Sitjá
Número cuatro Rosendo Roger Olivet
Número cinco Francisco Bragado Margarit
Número Seis Francisco Burgat Prats
Número Siete José Prats Cros

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Número ocho Antonio Fernandez Avelle
Número nueve Francisco Plana y Ferrer
Número diez José Sala Carbonell
Número Once Narciso Font Cama
Número doce Francisco Provensal Gubert
Número trece José Gelabert Sonia
Número catorce Eleuterio Riba y Marti
Número quince Samuel Casanova Simon
Número diez y seis Jaime Ribot Alsina
Número diez y siete Luis Curio Morera
Número diez y ocho Juan Torrella Garrell
Número diez y nueve Juan Valmaña Maso
Número veinte Faustino Cabanyas Juera
Número veinte y uno Silverio Salo Cruza
Número veinte y dos Juan Cruz Sola

Y sin reclamaciones que resolver se dio por terminado el acto de cierre definitivo del alistamiento firmando esta acta despues de leida y hallada conforme de que certifico.

Ramon Trilla

Juan Mayol Cama
José Juera Gubert
Antonio Ribas
Emilio vacante
Francisco Barnach
Juan Gonesta
José Danés Ferrer
Enrique Marqués
Jaime Gubert
Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En las casas Consistoriales de la Villa de Palamos
á los doce de febrero de mil ochocientos ochenta y
ocho, siendo las ocho horas de la mañana, se reunió
el Ayuntamiento en el Salon de sesiones de la casa
Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ra-
mon Trill y asistencia de los Señores Concejales que
firman al margen, abiertas de par en par las puer-
tas del local para que pudiera entrar libremen-
te en el salon los vecinos, por el Señor Presi-
dente se declaró abierta esta sesion pública en que
habia de verificarse el acto de llamamiento, clasifi-
cacion y declaracion de soldados para el reemplazo
de este año y enterados los Señores Concejales pre-
sentes del Cap.º 9.º de la Ley de Reemplazos de 11 de
Julio de 1885, manifestó el Sr Presidente que se iba
á proceder el acto de clasificacion y declaracion de
soldados de todos los mozos comprendidos en el alis-
tamiento del año actual; seguidamente el Sr Al-
calde dispuso que por D. Mariano Lopez Cé-
sar Cabo primero de Carabineros tallador designa-
do de antemano se reconociera la talla en virtud de
lo que previene el art.º 76 hallandola conforme pa-
ra los efectos del art.º 66.

Luego se dio principio al acto de clasificá-
cion y declaracion de soldados y estando presen-
te que principie por los mozos á que se refiere
el art.º 30, no figurando ninguno de ellos com-
prendido en el alistamiento de este año se pasó inme-
diatamente á la clasificacion de los demas

Acto seguido se previno á todos los mozos con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.202.454



AJUNTAMENT DE PALAMOS

curentes que serian considerados soldados y los que alcanzasen la talla de 1m45 mtros ó mas y serian destinados al depósito los que alcanzasen la de un metro quarenta milimetros ó mas.

Se invitó á los concurrentes interesados á las personas que les representen á que manifiesten las reclamaciones ó alegaciones y otros motivos que tuvieren para eximirse del servicio activo; el Ayuntº oido el parecer del Sr Concejal Sindico declaró si todos los mozos sorteados ó excluidos respectivamente. Se admitieron en el acto todas las justificaciones y documentos de prueba que por los interesados se presentaron. Dichas operaciones fueron llevadas con todas las formalidades de la Ley por el orden siguiente.

Numero uno Norberto Subirá Salomó presente tallado sin coltado resulto de 1680 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Sindico fue declarado soldado sorteable.

Numero dos. Jose Vaca Lopez presente tallado sin coltado resulto de un metro 680 dice que tiene el defecto físico comprendido en el cuadro segundo de exenciones físicas. comprendida en el numº 105 y 107 orden decimo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y el Ayuntamiento oido el parecer del Concejal Síndico le declaro soldado pendiente de reconocimiento

Número tres Angel Cubet Sitjá presente talla do sin calzado resulta de un metro 600 milimetros dice que sufre una hernia inguinal izquierda y el ayuntamiento conside rado el parecer del Sr Concejal Síndico le declaro soldado pendiente de reconocimiento

Número cuatro Rosendo Roger Olivés presente talla do sin calzado resulta de un metro 660 milimetros, sin reclamacion oido el parecer del Síndico fue declarado soldado Sorteable

Numero cinco: Francisco Bragado Margarit presente tallado sin calzado resul to de 1640 milimetros alega la excepcion comprendida en el caso segundo del artº 69ª de la vigente ley de reemplazos; dice que presenta dos documentos de prueba que debidamente numerados de unan al expediente; ademas presenta los testigos vecinos de esta Villa D. Enrique Pou Juan Manuel Antonio Fonollet Fun y Jaime Pujol Jornals, que corroboran la excepcion el Ayuntamiento oido el parecer del Concejal Síndico fue declarado exceptuado del Servicio activo como comprendido en el parrafo segundo del artº 69 y con arreglo al caso 4º del artº 148.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Numero dies José Burget Prats de-
dicte tallado dio calzado resultó de un
metro 680 mm., dio reclamación oido el
parecer del Sr Concejal Instructor del Ayun-
tamiento le declaró soldado sorteable
Numero Siete José Prats Sosa
presente tallado dio calzado resulto
de un metro 640 alega la excepción con-
tenida en el parrafo 2º del artº 69 á
cuyo efecto acompaña este documento
de prueba que debidamente numerados
al final del expediente, presenta los
testigos vecinos de esta Villa D. Mariano
Colmo Genarol, D. José Pellicer Pujol
y D. Jaime Mascaró Labeti que
corroboran la excepción el ayuntamiento
oido el parecer del Sr Concejal Instruc-
dio oposición por parte de los concurrentes
lo declaró exceptuado del servicio activo
como comprendido en el parrafo 2º
del artº 69 y con arreglo al casoº
del artº 70 de la ley vigente.
Número Ocho Antonio Fernandez Ave-
lli presente tallado dio calzado resulto de un
metro 660 milimetros, dio reclamación oido el pa-
recer del Concejal Instructor fue declarado soldado sorteable
Número nueve Francisco Plana Fern
presente tallado dio calzado resulto de
un metro 560 mm. alega la excepción

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

comprendidos dentro el parrafo 2º del artº
69. á cuyo efecto presenta dos documentos de
prueba que se confrontan y debidamente
numerados se unen al expediente presen-
ta además los testigos vecinos de esta Villa
D. Juan Bosch Campamar D. Lorenzo Bou
re y Reixach y D. Joaquin que corroboran
la excepcion, el Ayuntamiento oido el
parecer del Concejal Instructor, dan apro-
bacion por parte de los documentos le
declara aceptado como comprendido en
en el parrafo 2º del artº 69 y con arre-
glo al caso 4º del artº 72 de la Ley
Vigente. Parals Vilallonga.

Numero diez Jose Salo Carbo-
nell, presente tallado dio calzado resulto
de un metro 750 milimetros dio reclamacion
oido el parecer del Concejal Instructor
fue declarado soldado Sorteable

Numero Once: Narciso Font Sama
presente tallado dio calzado resulto de
un metro 540 milimetros dio reclamacion
oido el parecer del Concejal Instructor
el Ayuntamiento le declaro comprendido en el
caso 2º del artº 78. y nº 12 del artº 66

Numero doce Francisco Pomerol
Gubert presente tallado dio calzando
resulto de un metro 490 milimetros dice
que ademas de ser corto de talla compren

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.202.455



en el nº 8 del cuadro de inutilidades
físicas sin oposición fue declarado inútil
y totalmente excluido del servicio
Número trece José Gelabert Serra
presente fallado sin exámen resulta de
un metro 680, dice que le comprende el
párrafo 2º del Art.º 69 a cuyo efecto pre-
sente dos documentos de prueba que
debidamente numerados se unen al ex-
pediente; presenta además los testigos
vecinos de esta villa D. Antonio Roda
Rovira, D. José Fauler Marsa y D.
Juan Quinta y Boquer que corroboran la
excepción el ayuntamiento oido el pare-
cer del Sr Concejal Síndico sin opo-
sición por parte de los concurrentes el
Ayuntamiento le declaró exceptuado como
comprendido en el caso 2º del art.º 69 y
número 11º del artº 78 de la ley de Reem-
plazo vigente
Número catorce Narciso Riba y Martí
presente fallado sin exámen resulta de
un metro 644 milímetros sin reclamación
oido el parecer del Concejal Síndico fue
declarado hábil para el servicio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Número quince Samuel Cabezuelo
Simón presente talla do sin calzado
resultó de un metro 610 milímetros, sin
reclamación oído el parecer del Sr. Conce-
jal Síndico fue declarado soldado ap-
table.

Número diez y seis Jaime Rebot
Alsina presente tallado sin calzado re-
sultó de un metro 670 milímetros alega la
escepción contenida en el parrafo 1º del ar-
tículo 69 á cuyo objeto presenta seis documentos
de prueba que debidamente numerados se unen
al espediente; presenta además los testigos
vecinos de esta Villa D. Sebastian Castells
Plaza D. Jose Sala Baró D. Bernardino
Bulet Pascual que comoboran la escepción
el Ayuntamiento oido el parecer del con-
cejal Síndico sin oposición por parte de
los concurrentes, fué declarado esceptuado del
servicio activo con arreglo al artº 69 parrafo 1º
y caso cuarto número 78 de la vigente Ley
de Reemplazos.

Número diez y siete Luis Turró Morera
presente tallado sin calzado resultó de un
metro 650 milímetros alega la escepción con-
tenida en el parrafo 2º del artº 69 de la
Ley de reemplazo vigente, acompaña al
Acuerdo presentado siete documentos de prueba
que debidamente numerados de orden al espe-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Parte presenta ademas los testigos vecinos de esta Villa D Francisco Canet Prats D José Ceres Forgas y D. Juan Prats y Sabat que corroboran la escepcion del Ayuntamiento oido el parecer del consejal Sindico dan oposicion por parte de los comunes fue declarado exceptuado del servicio activo como comprendido en el parrafo 2º del art.º 69 y con arreglo al caso 4º del artº 78 de la citada ley

Número diez y ocho, Juan Torrella Garrell presente talla de cinco metros 720 milimetros alega la escepcion comprendida en el párrafo 2º del artº 69; presenta ademas los testigos vecinos de esta Villa D. Juan Sabater Salamó D. Jose Cisp Jordi y D Joaquin Peñigna dia Emilio, no les constan otras circunstancias que las contenidas en las estremidades á prueba las cuales corroboran por las declaracion que figuran en el expediente D. Jose Valmaña como padre del mozo Juan Valmaña y Mas dice que comprende que no puede declararse exceptuado por que considera que la familia del recurrente tienen medios para destinar dan el ausilio del hijo el Ayuntamiento oido el parecer del Consejal Sindi-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

co el Ayuntamiento le declaro soldado condicional sin perjuicio de lo que en su dia pueda resolver la Diputacion provincial

Número diez y nueve Juan Valmana Masó presente talla do dio cat. rado resulto de un metro 680 milimetros sin reclamacion oido el parecer del concejal Sindico el Ayuntamiento le declaró soldado utilizable

Número veinte Faustino Cabanocas fuera presente talla do dio cathado resulto de un metro 660 milimetros de la escepcion comprendido en el parrafo 1º del artº 69 presenta seis documentos de prueba que debidamente numerados se omen al espediente; presenta ademas los testigos vecinos de esta Villa D. Claudio Vila Garsal, D. Felix Ribera Forment, y D. Sebastian Pons Noguera que corroboran la escepcion, el Sr D. Jose Valmana como padre del mozo Juan Valmana Masó dice que cierto es que el padre del mozo recurrente tiene trabaja de jornalero y pide que se haga constar asi en el acta de declaracion el Ayuntamiento oido el parecer del Sr Concejal Sindico le declara soldado condicional é reclutable con arreglo al artº 78 pº 4º de la Ley

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.202.456



+ Numero veinte y uno. Silvestre Sala Crosa, presentó tallado sin calzado resultó de un metro 600 milímetros, alega la excepción contenida en el parrafo 1º del artº 69 de la ley acompaña á la instancia dos documentos de prueba que numerados debidamente se unen al expediente presenta los testigos vecinos de esta Villa D. Agustin Masó Sarrallé y D. Esteban Capdella Suguet y D. Esteban Casanovas Suguet que corroboran la excepción el Ayuntamiento oido el parecer del Concejal Instructor sin oposición por parte de los concurrentes el Ayuntamiento le declaró exceptuado como comprendido en el caso primero del artº 69 y caso 4º del artº 78 de la ley. +

Numero veinte y dos Juan Cruz Sola presente tallado sin calzado resultó de un metro 580 milímetros, sin reclamación oido el parecer del Concejal Instructor fue declarado soldado Sorteable

Sin mas motivos que clasificar se dio por terminado el acto de clasificación y

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

declaracion de todos los mozos comprendi-
dos en el alistamiento del año actual de to-
lo cual se levanta esta acta que firman
los Sres Concejales presentes con el Infrascr.
de que certifico.

Ramon Vill Manuel

March - Nauent

Bonet

M. L Cozar

Juan Fernandez

En Palamos á diez y nueve de febrero de mil
ochocientos ochenta y ocho, á las nueve horas
de la mañana, se reunió el Ayuntamiento en
sesion pública, extraordinaria en el salon de se-
siones de la Casa Capitular bajo la presiden-
cia del Sr Alcalde D. Ramon Vill y asisten-
cia de los Sres Concejales nombrados al margen
al objeto de proceder al acto de clasificacion
y declaracion de soldados y revision de excu-
siones de los tres reemplazos anteriores habiendo
se cumplido con todas las formalidades prevenidas
por la Ley de Reemplazos vigente y
hallandose presente D. Mariano Lopez
Cozar Cabo primero del arma de Caballe-
ros, llamado designado de antemano
Abierta la sesion doy lectura al acta an-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

tenor que se aprueba.

Seguidamente se pasó á la clasificacion y declaracion de soldados de todos los mozos de los reemplazos de 1887, 1886, 2º y 1º de 1885 en la forma siguiente

Reemplazo de 1887.

Miguel Mayol Sureda, dice que le asiste la misma excepcion por la cual fue declarado exceptuado en el año anterior y el ayuntamiento oido el parecer de Concejal Síndico le declara soldado pendiente de movimiento.

José Talteras Pou aliga la excepcion contenida en el parrafo 2º del art.º 69 y el ayuntamiento fue admitido los documentos de prueba que obran en su espediente original sin oposicion oido el parecer del Concejal Síndico fue declarado con arreglo al parf.º 4º del artº 78, soldado condicional á reclutar en depósito.

Fausto Roger Matas, dice le asiste la misma escepcion por la que fue declarado el año anterior y dando por admitidos los documentos de prueba que originales obran en el espediente instruido al efecto, el ayuntº oida oposicion y oido el parecer del Concejal Síndico le declara soldado condicional ó reclutar en depósito, con arreglo al parf.º 4 del artº 78. y como comprendido en el caso 7º del artº 69.

Narciso Casanovas Savalls, alega padecer los defectos físicos comprendidos en los artº 89 y 121 orden 8º y 10º del cuadro de enfermedades físicas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Ayuntamiento oido el parecer del Concejal Síndico confirmó el fallo del Ayunto del año anterior declarandole exceptuado con arreglo al artº 78. de la Ley

Ramon Agenta Elena, dice que le subsiste la causa por que fue declarado exceptuado en el reemplazo del año anterior, y el Ayuntº oido el parecer del Concejal Síndico, dijo q. vuelve le declaró exceptuado con arreglo al parrafo 1º del artº 78, como comprendido en el caso 10º del artº 69.

Reemplazo de 1886.

Nº 1 Juan Alcover Sureda dice le asiste la misma excepción que alego en el año de su reemplazo y el Ayuntº oido el parecer del Concejal Síndico, le declaró exceptuado.

Nº 4 Bonabés Manni Aulet presente tallado sin calzado resultó de ~~una~~ metro 530 milímetros sin reclamación oido el parecer del Concejal síndico fue declarado corto con arreglo al caso 2º del artº 66.

Nº 7 Eduardo Campeny Llenas subsiste la excepción de este mozo, sin reclamación oido el parecer del Concejal síndico fue declarado exceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Nº 10 Victor Sabat Segrera, presente tallado sin calzado resultó de un metro 540 milímetros sin reclamación oido el parecer del Concejal síndico fue declarado corto comprendido en el caso 2º del artº 66

Num º 12 Juan Mato Mongall dice le asiste la excepción comprendida en el parrafo 2º del artº 69

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.202.457

y siendo cierta la causa alegada, sin oposicion ó
el parecer del Concejal Sindico fue declarado es-
ceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

2º Reemplazo de 1885.

Numº 3 Emilio Chaulen Pralg le asiste la mis-
ma escepcion por la cual fue declarado escep-
tuado en el año de su reemplazo y el ayunta-
ado el parecer del Concejal Sindico, sin oposicion
le declaro exceptuado como comprendido en el caso 1º
del artº 69.

Nº 5 Luis Rayo Colavit le asiste la misma
escepcion por la cual fue declarado escepta-
do en el año de su reemplazo y el ayunt-
ado el parecer del concejal Sindico le declaro
exceptuado. nº 9 artº 69.

Domingo March Ferrer dice le asiste la
misma escepcion por la que fue declara-
do exceptuado y sin oposicion el Ayuntado
el parecer del Concejal Sindico le declaro ex-
ceptuado como comprendido en el caso 2º del ar-
tículo 69.

Rosendo Capella Mercader dice le asis-
te la misma escepcion por la cual fue de-
clarado exceptuado y el ayuntº sin oposicion
ado el parecer del Concejal Sindico le de-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

declaró exceptuado como comprendido en el caso 2º art. 69

Juan Camps Bonet dice la asiste la misma excepción por la cual fue declarado exceptuado, y el ayuntº oido el parecer del Consejal Sindico le declaro exceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Hermenegildo Roca Valls dice que le asiste la excepcion por la que fue declarado exceptuado en el año de su reemplazo y oido el parecer del Sr Consejal Síndico se declara exceptuado como comprendido en el caso 2º del artº 69.1= Reemplazo de 1885

Jose Roca Mont dice le asiste la misma excepción por la que fué declarado exceptuado en el año de su reemplazo y el ayuntº oido el parecer del Sr Consejal Síndico le declaro exceptuado

Juan Manll aguste presente talla de calzado resulto de un metro 530 milimetros oposicion fue declarado corto para el activo por no llegar a la talla de 1,545.

Jose Roca Camps le asiste el mismo defecto fisico comprendido en el nº 11 del cuadro de imbilidades fisicas y el ayuntamiento oido el parecer del Síndico y sin oposicion le declaró inutil.

Anselmo Vilar Mont dice le asiste la misma excepcion por la que fue declarado exceptuado en el año de su reemplazo y sin oposicion oido el parecer del Sr Consejal Síndico

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

le declaró aceptado como comprendido en el caso 2º del artº 69.

Miguel Costa Llenas dice le asiste la excepción contenida en el pº 1º del artº 69 su oposición sido el parecer del Letrado Jurídico, fue declarado aceptado.

Sin mas reclamaciones que resolver se dio por terminado el acto de declaración y clasificación de las casas de las tres anteriores, levantado esta acta que después de leída y hallada conforme la firman los Señores Concejales presidente de que certifico.

Ramon Trill

Luis Vicente

J. Maura Cama

Francisco Barnach

Jaime Gubert

Antonio Ribas

José Danés Ferrer

José Vera Calvet

Juan Geneste

Juan Ferrer

En Palamos a veinte y dos febrero de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el salon de Sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Trill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dijo Secretario al acta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

anterior que se aprobo:

Seguidamente el Sr Presidente manifesto a la Corporacion Municipal que habia convocado a la Junta repartidora del Impuesto de Consumos para darle cuenta, en union del Ayuntamiento de la resolucion recaida a la alzada elevada por ambas corporaciones a la Direccion general de impuestos en el asunto de las Hermanas Carmelitas; el Sr Presidente dijo que por el Ayuntamiento se tuvo conocimiento de la resolucion tratada a esta alcaldia felicitandose todos, por tan justo resultado.

Acto seguido se dio cuenta de que las referidas hermanas, habian satisfecho sus cuotas por principal y recargos.

El Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion de haber verificado el ingreso en Tesoreria del capo de consumos asi como los precios por cuotas personales.

El propio Sr Presidente dio cuenta a la Corporacion de haber recibido una carta particular del Sr Gobernador Civil de la provincia por la que le recomendaba la suscricion a la Ilustracion Nacional, lo que sometia a la deliberacion de la Corporacion, proponiendo al propio tiempo se acordara el Ayuntamiento; despues de una pequeña discusion sobre particulares, de acuerdo por mayoria de votos se acordo suscribirse a la Ilustracion Nacional haciendo constar su voto en contra el Conce

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.201.336



D. Juan Ginesta, que manifesto el motivo de su oposición.

Y sin otros asuntos de que tratar se leyó la sesión de la que se extiende esta acta que después de leída y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

Jaime Grabey

y Mauri Canet

Francisco Barnach

José Mora Carbrot

Juan Ginesta

Doilo vacante

Antonio Rivas

Juan Ferrer

En Palamós á veinte y nueve de febrero de mil ochocientos ochenta y ocho en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

El Sr Presidente manifestó á la Corporacion que se le habia presentado el profesor de la escuela pública de niños D. Jaime Margarit, manifestándole la necesidad de que fuera determinado el decreto de agrupamiento para inspeccionar la humedad que comenza el entarimado, al objeto de que aquella no ataque la salud de los niños que asisten á la escuela, acordando por unanimidad que se contente al Sr Margarit que haga la peticion por escrito al objeto de someterla á la aprobacion de la Junta Local de primera enseñanza.

Igualmente el Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diese lectura de un oficio y circular del Sr Gobernador Civil de 23 y 13 del actual respectivamente, disponiendo una y otra la constitucion de una Junta de propaganda, promovedora de la concurrencia á la Exposicion universal de Barcelona, y enterados los Señores Concejales acordaron por unanimidad manifestar al Sr Gobernador Civil que en esta Villa se halla constituida una Cámara de Comercio y que esta está en relacion directa con la Junta Directiva de dicha exposicion, reservando á su debido tiempo convocar á la Junta Directiva y al Ayuntamiento á una reunion para acordar sobre el particular lo mas conveniente.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por Emilio Faulen, importando diez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y otras pesetas detalla y cinco céntimos por siete jornales y medio invertidos en hacer piedra destinada al arreglo del camino de San Antonio con cargo al Cap.º correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Sin mas de que trata se levanta la sesión de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

Jose Vegra Calvet

Jaime Gubert

Juan Mauri Cama

Juan Ginesta

Antonio Ribas

José Danés Ferrer

Enrique Marqués

Emilio Vallés

Juan Ferrer Bro

En Palamós á catorce de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria en el Salon de sesiones de la casa capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente se acordó y aprobó el pago de dos cuentas á favor de Emilio Vallés importando una doce pesetas veintiseis centimos y la otra diez pesetas por ocho y medio jornales invertidos en hacer piedra

D. Ramon Trill
" J. Vegra Calvet
" Jaime Gubert
" J. Mauri Cama
" Juan Ginesta
" Antonio Ribas
" J. Danés Ferrer
" Enrique Marqués
" Emilio Vallés
J. Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

con destino á la reparacion que se ha de efectuar en el camino de esta villa á San Feliu de Guixols con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto en egercicio.

Sin mas de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta, que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Coll

Lo que nacente

Juan Genesta

Francisco Barnadas

Jaime Gerbers

Antonio Fulcas

José Daniel Ferrer

José Pedro Cabrer

Enrique Margarit

J. Mauri Carne

Juan Ferrer

En Palamos á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y ocho se reunio el ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Ramon Coll y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dijose lectura al acta anterior que se aprobo

Pasando al despacho de los asuntos pendientes el Sr Presidente manifesto a la corporacion que se han arreglado las cuentas pendientes con D. Pedro Mauri Carne satisfaciendole quinientas cuarenta y cinco pesetas noventa y cinco centimos y con

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.201.335



ciento setenta y cuatro pesetas cinco céntimos que ha ingresado en efectivo quedan satisfechos los alquileres de la casa que habita hasta el treinta de Junio próximo.

Dióse lectura á una solicitud presentada por D. Andrés Ribera por la que pide permiso para practicar obras interiores en una casa de su propiedad situada en la calle de mont número 76 por la fachada de la calle del muro, cuyo permiso le fué concedido con arreglo al art 6º de las ordenanzas Municipales debiendo sujetarse para la realización de la obra á las prescripciones establecidas para estos casos.

El Sr. Presidente dió cuenta al Ayuntamiento de un acuerdo tomado por la Junta local de instrucción pública con fecha 11 del actual, que lo hizo en la forma siguiente. = Visto por la Junta local de Instrucción pública el estado del salón de la Escuela de Niños, acuerda hacer las indicaciones convenientes al Ayuntamiento á fin de que por la Comisión de Obras del mismo se proponga el medio mas eficaz para mejorar las condiciones del local de que se trata, y manifestar al Sr Alcalde que interinamente puede mandar construir el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

trabique en la parte sud de dicho Arbol en la forma pedida verbalmente.= Los Ayuntamientos en atencion á lo manifestado por el Sr Presidente acordó que la Comision de obras estudiase sobre el terreno y diera cuenta en una de las proximas sesiones del resultado de lo encargado.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y aprobada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Crill

Pedro Vicente

Juan Mauri Canas

Francisco Barnach

Josefa Vera Cabrat

José Daniel Ferrer

Juan Fonesta

Enrique Marqués

Juan Ferrer

En Palamós á veintiocho de Marzo de mil novecientos veinte y uno, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Sr Alcalde D Ramon Crill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion y dada lectura al acta anterior que se aprobó.

Pasando al despacho de los asuntos pendientes la Comision de obras del Ayuntamiento por indicacion

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del Señor Presidente manifestó que, habian procedido á su detenido examen de lo que convenia fuera reformado en la Escuela publica de niños, en virtud de los acuerdos de mes y precinto y mes del actual, á cuyo examen concurrió el Administrador interino del Hospital á cuya Administracion pertenece el local Escuela de niños, habiendo resuelto que se cerrara el pozo del salon principal colocando una bomba en sitio conveniente para que sin peligro, pueda extraerse el agua necesaria para los usos del Profesor y su familia, y algunas otras reparaciones de poca importancia, corriendo todo á cargo de la Administracion del Hospital; lo que fué aprobado por el Ayuntamiento.

Igualmente manifestó el Señor Presidente que habiendo cesado Doña Maria Planas en el cargo de Auxiliar de la Profesora de la Escuela publica de niñas habia ordenado le fuera satisfecho el tercer trimestre de su haber y en virtud de haber cesado dicha auxiliar, era necesario que el Ayuntamiento de acuerdo con la junta local de Instruccion publica resolviera si se dejaba vacante este cargo ó se reemplazara, acordando que, toda vez que contribuian al sostenimiento de esta plaza la mayoria de los padres que mandan sus hijas á la Escuela, y se les consultase si estaban dispuestos á continuar como hasta ahora, haciendoles presente que á consecuencia de los crecidos gastos que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

á la Profesora en propiedad le ocasiona el delicado estado de su salud no podria contribuyendo con la cantidad que á este efecto satisfacia.

Seguidamente dióse lectura á una comunicacion del Ayuntamiento de Calonge en que participa á este la concesion de una linea Telefonica inter-urbana, solicitando de esta Corporacion su concurso para que se haga comprender á los propietarios de los terrenos donde deba emplazarse la linea, no pongan obstaculo alguno al emplazamiento de la linea.

A consecuencia de lo manifestado el Señor Alcalde dió cuenta a la Corporacion de haber puesto su oficio al Ayuntamiento de Calonge, rogandole el nombramiento de una comision que pase á esta para proponerle de acuerdo sobre este particular.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vilà

José Juera Calvet

Juan Mauri Cama

Joaquin Gulleri

Antonio Ribas

Juan Fiesta

José Danés Ferrer

Enrique Vanqués

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N.0.201.332

En Palamós á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente pasando al despacho de los asuntos pendientes se acordó y aprobó el pago de los haberes á los empleados del Ayuntamiento y demas atenciones correspondientes al tercer trimestre de este año.

Se acordó igualmente ordenar al contratista de los derechos del Matadero ingresen los derechos correspondientes al cuarto trimestre del año actual.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill — Antonio Pelegas

José Danés Ferrer — Enrique Margarit

Jos. Jaura Calvet — Juan Genesta

Juan Mauri Cama — Francisco Barnach

Pedro Nacente — Juan Font

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á once de abril de mil ochocientos
ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en se-
sion ordinaria bajo la Presidencia del Señor Alcal
de D Ramon Vilà en el Salon de sesiones de la
Casa Capitular asistiendo los Señores Concejales ano-
tados al margen; declarada abierta la sesion dio
lectura al acta anterior que se aprobo.

Seguidamente y visto lo que previene la circular
del Sr. Gobernador Civil dela provincia de fecha
doce de Marzo último por la que se dispone la
presentacion de los mozos del actual reemplazo
para el dia diez y seis del actual, se acordo nom-
brar á D. Juan Ferrer Quintana Secretario de
este Ayuntamiento comisionado para la presen-
tacion de los que hayan presentado reclamaciones
para concurrir al juicio de escepciones ante la
comision provincial, entregandole á dicho comisio
nado los documentos relativos á la revision de
este año.

Y sin mas de que tratar se levantó la sesion
de la que se extiende esta acta que despues de leida
y hallada conforme la firman los Señores Concejales
presentes de que certifico

Ramon Vilà Antonio Rebecs

José Davis Ferrer Enrique Marqués

José Puigvert Carbonell

Juan Mauri Cama Juan Grinda

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Josito vacante — Francisco Barnach

Juan Ferrer

En Palamós á diez y ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Crill y asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente el Sr. Presidente dispuso que por el Secretario se diese cuenta y lectura de una comunicacion de la Alcaldía de La Bisbal, por la que se interesa el nombramiento de un representante de esta Corporacion que pase á aquella villa para la discusion y aprobacion del presupuesto de la Carcel del partido, recayendo el nombramiento por unanimidad en D. Ramon Crill.

Se acordó igualmente que con cesion de pasar dicho representante á La Bisbal, se satisfagan el 3er trimestre de gastos Carcelarios.

Seguidamente se acordó y aprobó el pago de una cuenta á favor de Pedro Barrull importando 41 pesetas por 82 viages en carro para trasportar grava al camino de San Feliu de Guixols, con cargo al Capitulo 6º del Presupuesto vigente.

Se aprobó otra cuenta satisfecha por el Secretario del Ayuntamiento á D. Antonio Colodrón importando 20'50 pesetas por compra de una cinta metrica metalica y un nivel de agua con cargo al Capitulo 1º de dicho presupuesto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Se aprobó otra cuenta á favor de d. Juan Llovera importando quince pesetas, valor de varios objetos invertidos en el saneamiento y reparacion de los enseres de la casa edificio del Ayuntamiento con cargo al Capitulo 1º.

Se aprobó otra cuenta á favor de d. Juan Ferrer importando treinta pesetas por gastos de viage en comision á Gerona para la presentacion de quintos.

En virtud de una circular de la Admon de Propiedades é Impuestos por la cual con fecha 13 del corriente se interesa la remision de propuesta para el nombramiento de la junta repartidora del impuesto de Consumos, el Ayuntamiento acordó se remita una compuesta de los tres siguientes = d. Salvador Bonet, José Daniel Cabarrocas, Ildefonso Camps, Enrique Casas, Mariano Camps, Antonio Pinallet, José Romaguera, Delfin Llorens, Miguel Carbo y Elias Sais

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sr. concurrentes de que certifico —

Ramon Coll Antonio Ribas

José Juera Calvet José Daniel Ferrer

Juan Ginesta Enrique Marquet

J Mauri Cama Pedro Vicente

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N.0.201.331

En la villa de Palamós á dos Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sr. Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó,

Seguidamente se pasó al despacho de los asuntos del dia y se acordó ó aprobó el pago de una cuenta á favor de D. Ramon Trill importando cinco pesetas veinte centimos por gastos de viage en comision á la Bisbal para la aprobacion del prenumero de gastos de la Carcel del partido.

Se acordó nombrar á D. Juan Ferrer Quintana comisionado para presentar á la Diputacion provincial los mozos procedentes de reemplazos anteriores sugetos á reconocimiento y talla á quien se entregarán los documentos al efecto.

El Señor Alcalde dió cuenta á la Corporacion municipal de haber recordado á la Compañia Tranvia del Bajo Ampurdan el cumplimiento de lo que se le ordenó con fecha 22 de Setiembre del año ultimo, asi como el pago de multas que en igual fecha le fueron impuestas y de las cuales se halla en descubierto.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamos

Debiendo procederse a la formacion del presupuesto anual ordinario para 1888-89. se acordó proceder á las subastas siguientes. para el dia 12 de Mayo actual.

La de material de alumbrado por petroleo al tipo de ó'47 centimos de peseta el litro como maximum —

La del aceite para el servicio de los faroles de los serenos y encargado del Alumbrado publico al tipo maximo de ó'95 centimos de peseta.

La de los derechos de Matadero al tipo minimo de 2.700 pesetas

La del servicio de Policia urbana al tipo minimo de 9to pesetas al año.

Fueron puestas sobre la mesa, las cuentas municipales de 1886-87 comprendiendo un periodo de ampliacion que fina en 31 de Diciembre de 1887 que pasaron á la Comision respectiva para su examen

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sr. Concejales presentes de que certifico. ———

Ramon Coll

Jose Fuentes Calvet

Jayme Gubert

y Mauri Cama

Antonio Rubas

José Daniel Ferrer

Francisco Barnach

Enrique Marqués

Juan Gineste

Juan Ferrer

Doña vacante

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos á diez y seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D Ramon Enill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobo.

El Sr Presidente dió cuenta á la Corporacion de haber efectuado el ingreso del 4º trimestre del Impuesto de Consumos de este año

Dió igualmente cuenta de que por D Ramon Pages Director gerente del Tranvia del Bajo Ampurdan habian sido ingresadas diez y seis pesetas importe de dos multas impuestas en 22 de Septiembre último por infraccion de las ordenanzas Municipales.

Puso en Conocimiento de la Corporacion haberse subastado, con éxito los siguientes servicios, para el año economico de 1888-89.

El Arriendo para el pavol de los Serenos y encargado del alumbrado público al tipo de 95 céntimos de peseta á favor de D. Francisco Alberca

El Servicio de Policia urbana al tipo de 909 pesetas á favor de D. Fran.co Serenas

El arriendo de los derechos por el arbitrio de Matadero á favor de D. Francisco Ors Batalla al tipo de 2700 pesetas.

Por falta de fiador no se adjudicó el de-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del petroleo para el alumbrado público acordandose que se proceda a verificar nueva subasta mejorando hasta 057 pesetas el precio del litro de petroleo, debiendo verificarse el día veinte á las once y media de la mañana.

Seguidamente el Sr Presidente indico á la Corporacion Municipal, la necesidad de que se publicaran los bandos de buen gobierno y policia que se acostumbran á publicar todos los años en estas epocas; el Ayuntamiento acordo que se publicaran en igual forma que los años anteriores, resolviendose por mayoria de votos que en el Bando relativo á los perros se variase la forma del artº 2º que se redactará en esta forma = los perros que se hallen debidamente inscritos, podrán salir libres, pero sus dueños tienen la obligacion de cuidar que lleven puesto bozal de regilla metálica.

El Sr. Presidente dispuso que por el secretario se diese lectura á una reclamacion de caracter particular que por carta hace D. Candido Figa; verificado, resulta que que la cloaca comunal que partiendo de la calle de la Alfada esquina á la calle de mont se halla totalmente destruida, llegando al extremo de producir filtraciones que perjudican notablemente la propiedad de Dª Ana Olivella esposa del reclamante. Enterados del asunto los Sres del Ayuntº de acuerdo que la comision

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.201.330



de Obras públicas del Ayunt' dispusiera lo conveniente á fin de hacer desaparecer la obstrucción de que se lamenta el Sr Fiya.

El Sr Presidente invita á los Sres que componen la comisión de Administración que digan lo parezca sobre el examen de las cuentas presentadas en la sesion anterior, manifestando los Sres. Ramach Ginesta y Mauri, que han examinado de conformidad cuantos documentos han examinado y que no tienen nada que oponer á su examen, á lo que atenso conforme la Corporacion Municipal.

Y sin mas acuerdo de que tratan se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vill

Francisco Barnach

Juan Ginesta

Jaime Gurb

Juan Mauri Cama

José Juera Calvet

Antonio Rubau

José Danes Ferrer

Enrique Margalef

Pablo Valente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós á veinte y tres de mayo de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el salón de sesiones de la Casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Vaill que la convocó con las formalidades prevenidas por la ley Municipal, con asistencia de los Sres Concejales designados al margen declarada abierta la sesión dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó á la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para aprobar el apendice al Amillaramiento formado para el proximo año economico de 1888-89. presentado por la Junta pericial de inmuebles Puesto sobre la mesa el documento indicado, fueron examinadas las variaciones que contiene, como altas, bajas permutas ect.ª y halladas conformes fueron aprobadas en todas sus partes y aprobado el apendice al Amillaramiento para 1888-89.

Y sin otros asuntos que resolver se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vaill

Enrique Marquès

Francisco Barnach

José Vera Calvet

Antonio Rubas

Juan Gineta

José Denis Ferrer

Juan Mauri Vigna

Pedro Gubert

Pedro Vicente

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á treinta Mayo de mil ochocientos
ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en se-
sion ordinaria en el salon de sesiones de la casa
Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Ra-
mon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados
al margen; declarada abierta la sesion dijo lectura
al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dio cuenta á la Corporacion municipal
de haberse efectuado el ingreso de 610 pesetas por mi-
cuentas de intereses de laminas y que la misma canti-
dad fué satisfecha á la diputacion provincial á cuenta
del cupo del año último.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta de gastos
en comision á Gerona á favor de D. Juan Torrer
Cumitana importante veinte y ocho pesetas, para la
precentacion de los mozos procedentes de reemplazos
anteriores en cuya cuenta van comprendidos los se-
llos facilitados á dichos mozos con cargo al capitulo
correspondiente del presupuesto en egercicio.

El Señor Presidente dispuso que por el secretario fue-
se dada lectura á una comun recibida de la Comision
Central egecutiva del monumento á Colon por la que
se invita á esta Corporacion á la asistencia de la
inauguracion de la estatua de tan insigne navegante
acordando quedar enterados

Sin mas asuntos de que tratar se levantó
la sesion de la que se extiende esta acta que des-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

fines de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales de que certifico =

Ramon Vill

Juan Maria Cama

Francisco Barnach

Juan Ginesta

José Vera Calvet

José Danés Ferrer

Enrique Marquès

Jaime Gubern

Doilo Narente

Juan Ferrer

En Palamós á seis de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Vill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento de una comunicacion remitida por la Junta local de primera enseñanza, con fecha 6 del actual la que fué leida por el suscrito Secretario hallandose redactada dicha sesion en la forma siguiente = "La Junta local de Instruccion publica en sesion celebrada en el dia de ayer tomo el siguiente acuerdo. = El Señor Presidente manifestó á la junta que el profesor don Jaime Margarit le habia quejado repetidisimas veces del mal estado de la casa que habita, la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.201.329



enal segun el criterio de dicho Sr. contiene habitacio
nes que amenazan ruina y que habiendolo manifestado
diferentes veces el desagrado con que vivia en la habita
cion que ocupa por las malas condiciones que reune, con
siderando el Sr. Presidente que dho Sr. Profesor no puede
tener motivo de queja por cuanto la casa habitacion
que ocupa reune excelentes condiciones tanto de seguridad
como de comodidad á fin de que el Sr. Margarit no
pueda quejarse en lo sucesivo, y en atencion á las cir
cunstancias que concurren en los locales que cada escue
lidad sirven para escuelas y habitaciones de los profe
sores de ambos sexos, propone á la Junta el traslado
de la escuela publica de niños al local que ocupa la
escuela de niñas y que el Profesor pase á ocupar las
habitaciones destinadas á la Profesora y que la escue
de niñas pase á ocupar el local que actualmente ocu
pa la de niñas, asi como que la profesora ocupe las
habitaciones que hoy ocupa el Profesor = Aceptada la
proposicion del Sr. Presidente sin discusion fue aproba
da por unanimidad acordando se de traslado de
ella al Ayuntamiento á fin de que la apruebe ó dese
che segun crea conveniente"

El Concejal Don Emilio Vicente amplió el
contenido de la comunicacion de la Junta local

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

como vocal de la misma, manifestando que una de las causas principales que motivan la proposicion de traslados de ambas escuelas publicas, es por el excesivo número de alumnas que asiste a la Escuela de niñas, muy superior al número de alumnos de que en la actualidad consta la Escuela de niños, circunstancia que debe tenerse en cuenta y que hace necesario é indispensable el traslado que se propone.

El Sr. Presidente hizo uso de la palabra haciendo una reseña de ambos locales, apoyando mas ampliamente la proposicion de la Junta ampliada por la manifestacion del Sor Vacante.

Hizo algunas consideraciones sobre las quejas producidas por el Sr. Profesor el concejal D. José Riera que como individuo de la comision de obras publicas y dijimento por el Sr. Alcalde, pasó con los demas individuos que componen dicha Comision, á inspeccionar con persona facultativa el local escuela de niños, convenciendose de que son infundadas las quejas presentadas por el Sor Margarit, estando completamente de acuerdo con lo propuesto por la Junta local y manifestaciones hechas por los Sres que le han precedido en el uso de la palabra.

Puesta á votacion la proposicion de la junta local con la ampliacion propuesta por el Sr. Vacante, se acordó por unanimidad el traslado de la escuela publica de niños al local que ocupa la de niñas y esta al que ocupa actualmente la de niños, y que el profesor Señor Altar-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

garit para á ocupar las habitaciones de la profesora y esta las que ocupa actualmente el Sr. Profesor, debiendo verificarse los traslados el dia treinta del actual.

De este acuerdo deberá darse traslado al M. I. S. Presidente de la Junta provincial de Instruccion publica á los efectos correspondientes, asi como á los tres Profesores para su cumplimiento.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Concejales presentes, de que certifico=

Ramon Trill

Jose Figuera Calvet

Antonio Ribas

Francisco Barnach

Enrique Margarit

Juan Genesta

Jaime Gelabert

Juan Mauri Came

Juan Ferrer

En Palamós á veinte de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunio el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la casa Capitular en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los demas Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobó. Seguidamente se acordo y aprobó el pago de un recibo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

del primer semestre de la Gaceta Agricola correspondien
te á la primera anualidad de mil ochocientos ochenta
y ocho, importando doce pesetas treinta y cuatro cent
mos con cargo al capitulo correspondiente del presu
puesto en egercicio.

Se acordó y aprobó el pago á todos los empleados
del Ayuntamiento y demas atenciones del cuarto tri-
mestre de este año, para el dia veinte y cuatro del
actual con motivo de ser la festividad de S. Juan
y hallarse establecida esta costumbre.

El Señor Presidente dió cuenta á la Corporacion de ha
ber recibido un oficio de la Junta provincial de Instruc
cion publica, del cual por disposicion del Sr. Alcalde
dió lectura el suscrito Secretario y despues de entera
da la Corporacion del contenido del citado oficio dijo
que se habia dado cumplimiento á cuanto se re
laciona con la Junta local de Instruccion publica
y que por su parte habia dirigido un oficio al
Ilmo. S. Gobernador Civil de la provincia manifes
tandole que no podia suspender el traslado de las
escuelas por cuanto asi lo habia acordado el Ayun
tamiento, y que no habiendo sido revocado tal acuer
do procedia se cumpliera por los Profesores cuanto
sobre este particular se les habia ordenado. La Cor
poracion Municipal por unanimidad aprobó la
conducta del Sr. Alcalde.

Dióse lectura de orden del Sr Presidente por el Sr

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.201.328



crito secretaria á mia instancia presentada por d. Augusto Pages en su calidad de Gerente de la Compañia Tranvia del Bajo Ampurdan, acompañando á la misma un plano-proyecto de cierre de parte de la Estacion de esta villa, pidiendo autorizacion para cerrar el perimetro de la indicada Estacion en la forma que se indica en el plano de que se lleva hecho merito ó sea, cerrar mientras no se organicen las calles de Oriente y del Astillero en el trozo proximo á aquella. Examinado el plano por los Srez Concejales, el Concejal Sr. Nacente dijo, que comprendia debia pasar dicho plano á la Comision de obras publicas á fin de que lo estudiaran sobre el terreno y emitieran dictamen.

Dijo el Concejal Sr. Gineta que consideraba improcedente la proposicion del Sr. Nacente por cuanto la Corporacion municipal no puede ni debe autorizar el cierre de las calles de Oriente y Astillero que solicita la referida Compañia y por consiguiente debia desestimarse la instancia de que se trata en lo referente á cierre de calles y por lo demas que piden, debe la Compañia atenerse á lo que prescriben las ordenanzas municipales en materia de construcciones. Hicieron uso de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la palabra el Sor Presidente y los Concejales Sorres Barnach y Gubert en parecidos terminos que el Sr Genesta y el Sr. Vicente retiró su proposicion.

Sobre este punto se acordó que no habiendo la compañia para la aprobacion del plano que dice hallarse aprobado por la superioridad, cumplido con lo que previene los articulos 104 y 97 delta Reglamento para la egecucion de la Ley de Ferro-Carriles de veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, que la Compañia para lo relativo al nivel de las indicadas calles Fá construir los pasos á nivel en la forma determinada por la ley.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico = Las postes T y siguientes F debe circunscribirse = valen y no vale lo interlineado

Ramon Vill

Juan Mauri Cama

José Juera Calvet

Antonio Ribas

Vicente Vicente

José Danes Ferrer

Francisco Barnach

Enrique Marqués

Juan Genesta

Jaime Gubert

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos á veinte y siete de Junio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Sirill, que la convocó con las formalidades prevenidas por la ley, con asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, concurriendo los Sres Peritos Repartidores de Consumos al objeto de ser oidos, para resolver las reclamaciones presentadas contra el reparto de Consumos para el proximo año economico; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido por el Suscrito Secretario se dió lectura al art.° 265 de la instruccion y fueron leidas y resueltas las 24 reclamaciones presentadas, en la forma siguiente

D Augusto Pages dice que segun se deduce del reparto expuesto al publico no se incluyen en el los hijos de familia que siguen sus estudios fuera y que en este caso se encuentran uno de sus hijos en el proximo curso, y como el hijo objeto de la reclamacion reside en la actualidad en esta Villa, oidos los Peritos repartidores el Ayuntamiento acordo no atenderle, por mayoria

D. Esteban Oliver mont, reclama de agravio contra el reparto de consumos, y vistas las razones espuestas en su recurso que el Ayuntamiento no halla suficientes, oido á los Peritos repartidores

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

por unanimidad acordó no atenderle.

D. Antonio Botet Rufat reclama contra la clasificación de que ha sido objeto, aduciendo varios argumentos, que fueron cometidos al parecer de los tres peritos repartidores, que dieron los fundamentos que tuvieron en cuenta al clasificarle, y el Ayuntamiento por mayoría acordó no atenderle

D. Jaime Vilar Carbonell reclama de agravio contra el reparto de consumo, con argumentos que convencen al Ayunt° y oidos á los tres Peritos repartidores por unanimidad de la clase 7ª en que figura le pasan á la 11ª

D. Juan Vilar Pares reclama contra la clasificación de que ha sido objeto en el reparto reciente, y el ayuntamiento no encontrando suficientes las razones alegadas, oido el parecer de los tres repartidores, le consideró por unanimidad bien clasificado.

D. Narciso Torrent Sabat, reclama de agravio contra el reparto de consumo y el Ayuntamiento no considerando suficientes las razones alegadas en la reunión, oido los tres Peritos repartidores por mayoría el Ayunt° acordó que está bien clasificado.

Dª Mercedes Segura Casademont reclama de agravio contra la cuota que por consumo se le atribuye y conceptuando sea una equivocación la cantidad asignada; el Ayunt° oidos los tres Peritos repartidores, hallando suficiente las razones expuestas por la recurrente, de la clase 11ª en que figura le pasan á la 20ª.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N.0.201.327



D. Joze Mauri Joan Bats, reclama de agravio contra el reparto de consumos, y sobre lo que expone fueron consultados los peritos y existiendo distintos pareceres, despues de suficientemente discutido fue puesto á votacion y por mayoria de acuerdo continuarle en la categoria 2ª

D. Juan Montaner Alemach leido su escrito, oidos los peritos y teniendo en cuenta las razones alegadas de la clase 14ª en que figuran le pasan á la clase 2ª.

D. Joaquin Puigmacia Castells reclama de agravio contra la cuota que se le ha impuesto, oidos los Sres Peritos repartidores, y no considerando el Ayunt° fundadas las razones que alega por mayoria acordó no atenderle.

D. Jozé Nadal y Dª Teresa Matas reclama de agravio contra el reparto de consumos para el presente año, el Ayunt° oido á los peritos repartidores acordo por mayoria pasarle de la clase 15 en que figura á la 14, por considerar atendibles las razones alegadas.

D. Jozé Castells Bats reclama de agravio contra la clasificacion de que ha sido objeto en el reparto para 1888-89 y oyendo atendibles las razones alegadas, el Ayunt° despues de oir á los dos Peritos

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de la clase 21 en que figura le pasan á la 23ª

D. José Juan Calvet, reclama de agravios contra la clasificacion de que ha sido objeto por Consumos para el presente año, y siendo este Concejal de retiro del Salon de sesiones, leida su solicitud y puesta á discusion, fueron oidos los Sres Vocales, y discrepando de opinion los Sres del Ayuntº se pasó á votacion resultando cinco votos por cuatro, y por consecuencia atendido pasandole de la clase 26 en que figura á la 29, volviendo á tomar su asiento en el Ayuntº

D. Juan Ors Batalla, se queja por el aumento que se atribuye á la cuota que por consumos se le asigna para 1886-87, oidos los peritos repartidores y considerando justas las razones que alega de la clase 27 en que figura se le pasa á la 32, siendo opinion del Concejal D. Cuesta que se le debia bajar mas.

D. Juan Laberti Salomo, hace notar la diferencia de cuota que se le ha asignado este año con relacion al anterior, siendo del todo atendibles las justas razones que alega, oidos los Sres Vocales y el Ayuntº por unanimidad acordó pasarle de la clase 30 en que figura á la 25.

D. Francisco Barnach Gelabert por varias consideraciones que constan en el recurso presentado y que se ha leido reclama dicho Sr Contra la clasificacion de que ha sido objeto en el reparto de esta Villa y como Concejal que es de retiro del Salon puesta á discusion el recurso del Sr Barnach, y oidos los Sres Vocales repartidores, fué votado por

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

el Ayunt° y desestimado por ocho votos contra nueve volviendo á ocupar su asiento el Concejal D. Barnach.

D. Francisco Gubert Vilagran, dice que se le ha continuado un individuo de mas en su familia, y siendo cierto lo expuesto por el recurrente se le rebaja un individuo.

D. Julian Bou Prats, dice que considera que los Sres Peritos por equivocacion involuntaria le habran tabien asignado la cuota con que figura en el repartimiento para 1888-89, sin tener en cuenta su incapacidad por defecto fisico, oidos los Sres repartidores y oidas cuantas las causas que alega de la clase 38 en que figura le pasan á la 40ª

D. Miguel Rocas Plaja, se queja de la clasificacion de que ha sido objeto, y no considerando suficientes los motivos expuestos en su reclamacion, oido á los Sres peritos. el Ayunt° por unanimidad acordo considerarle bien clasificada

La Superiora de las Hermanas Carmelitas de esta Villa reclama de agravio, conceptuando un error la clasificacion de que han sido objeto, fueron oidos los Sres Peritos, pasando luego á votacion el objeto de la reclamacion, acordando por nueve votos contra uno pasarlas de la categoria 41 en que figuran á la 45.

D. Jose Castello Sague, dice que como jornalero no puede satisfacer la cuota que se le ha asignado en el reparto para este año, sobre estas particulares fueron oidos los Sres Peritos y el Ayunto

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

acuerdo por mayoría pasarle de la clase 4ª en que figura a la 4ª.

D. Jacinto Parals Simon, presenta un recurso en el cual aparecen ciertas consideraciones que no pueden tenerse en cuenta ni por los Sres Repartidores ni por la Corporación Municipal, que después de oidos los primeros, por unanimidad, de acuerdo que estaba bien clasificado.

D. José Ramos Canut reclama de agravio contra el reparto de Consumo, para 1888-89 y de comparación con otros individuos que dice son de su misma posición y pagan menor cuota; oidos los peritos, y no considerando suficientes las razones alegadas por mayoría el Ayuntº acuerda confirmarle bien clasificado.

D. Joaquin Clara como presidente de la Sociedad Cooperativa de esta Villa "La Equitativa", fundandose en la Ley que regula la clase de contribuyentes que deben contribuir por concepto de Consumo, no incluye a las Sociedades Cooperativas manifestando que el pago del impuesto de Consumo esta basado por cabeza de familia y estas son las que deben contribuir y pide en consecuencia que el Ayuntº elimine del repartimiento a dicha Sociedad; El Sr Presidente manifiesta que se pasa a discusion el recurso leído é hizo uso de la palabra el Concejal D. Enrique Marques, dirigiendose a los Sres Peritos preguntandoles con que precepto de Ley se habian fundado para incluir a dicha Sociedad en el reparto de Consumo, toda

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.201.326

vez que el vigente reglamento no lo autoriza á cuyo efecto leyo los artº 254 y 255 del mismo. El Sñr. Pto D. Mariano Cano dijo que si bien no lo autoriza tampoco lo desautoriza los articulos leidos y que si fue continuada la Cooperativa en el repartimiento, fue debido á una consulta resuelta en este sentido por persona á la cual consideraban competente. El Concejal Sr. Marques se extendio en distintas consideraciones sobre este particular asi como todos los Sres Concejales y considerando el Sr Presidente suficientemente discutido el objeto del recurso en cuestion fue puesto á votacion dando esta el resultado siguiente cinco votos por cuatro y una papeleta en blanco y por mayoria de acordo eliminar del reparto de Consumos para 1888 89 á la Sociedad Cooperativa de esta Villa la "Equitativa" acordando dar traslado de este resultado á la Junta repartidora

Pidio la palabra el Concejal D. Juan Giunta é hizo uso de ella en los siguientes terminos. = El reparto de que se trata ademas de multiplicaciones improcedentes, adolece de vicio de formacion pues que para ello no sirvio de base el reparto del año anterior como esta prevenido

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pues que aquel consta 25 categorias y este de 50 y no se han seguido las prescripciones de la circular de 26 de Marzo último y por consiguiente propone al Ayunt.to la anulacion del reparto de que se trata. Apoyan la proposicion del Sr Ginestas los Concejales Sres Fuera, Nacente Danes y Barnach.

El Sr Presidente dijo que segun el Reglamento vigente no puede el Ayuntamiento anular el reparto, debiendo solo la Corporacion Municipal circunscribirse á recibirlo de la Junta repartidora, examinarlo y resolver las reclamaciones que se presenten. Lo que puede hacer la Corporacion es hacer presente al Sr Admor de Impuestos los defectos de que adolezca y que la Admon resuelva en la forma que estime oportuno. Acto seguido fue examinado el reparto las observaciones que apuntan sobre clasificaciones y cuotas quedando por consiguiente en pie las reclamadas por los interesados.

Y dio mas de que trata se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico

Ramon Vill — Jose Fuera Calvet

Juan Mauri Coma — Antonio Vilas

Vacante — José Danes Ferrer

Francisco Barnach — Enrique Marquet

Juan Ginesta — Jaime Gubert

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamos a ocho de Julio de mil ocho cientos setenta y ocho se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Trilla y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dijo lectura al acta anterior que se aprobó.

El Señor Presidente manifestó á la Corporacion que el dia treinta de Junio ultimo habia hecho que se efectuara el tratados de las escuelas de ambos sexos, segun acuerdo de nueve del actual, pero que el dia primero de este mes recibió un telégrama del Sr. Gobernador Civil ordenando suspenderlo, cuyo telegrama fue leido por el Señor Secretario; que el dia dos recibió de dicha autoridad otro telegrama, pidiendo con urgencia copia de las actas de las sesiones en que se hubiese tratado del referido asunto, de cuyo telegrama fueron enterados los Señores del Ayuntamiento, añadiendo el Señor Presidente, que la consecuencia de este ultimo telegrama, habia resuelto pasar á Gerona con el Señor Secretario de esta Corporacion y presentar personalmente los documentos pedidos y celebrar una entrevista con el Señor Gobernador Civil.

Acto seguido el Señor Presidente una minuciosa reseña de las gestiones practicadas sobre este particular manifestando á la Corporacion que segun sus

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

parecer procedia que mientras este tramitandose el espediente de traslado de ambas escuelas se dejé de suspenso el acuerdo de dicho traslado volviendo las cosas á su primitivo estado lo que sin oposicion y por unanimidad fué acordado por la Corporacion municipal, poniendose este acuerdo en conocimiento de ambos profesores á los efectos correspondientes.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Presidente y Concejales asistentes al acto, de que certifico.

Ramon Trill

Juan Mauri Cama

José Tejera Calvet

Antonio Subas

Doito Nacente

José Danés Ferrer

Francisco Bernach

Juan Ginesta

Enrique Marquet

Jaime Gubert

Juan Ferrer

En Palamós á once Julio de mil ochocientos ochenta y ocho se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Trill y asistencia de los tres Concejales anotados al margen, declarada abierta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



la sesion dio lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por el Srio del Ayuntamiento importando diez pesetas cincuenta centimos, correspondientes al importe de traslado de efectos de las Escuelas de ambos sexos, con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto en egercicio

Dio cuenta al Ayuntamiento de una solicitud presentada por D. Juan Danés y leida por el Suscrito Srio, pidiendo permiso para edificar en un solar de su propiedad situado en la calle del Quartel, asi como para elevar las paredes de su propiedad sita en la misma calle y lindante con el solar de que se trata, cuyo permiso le fué concedido con arreglo al artº 67 de las Ordenanzas municipales.

El Sr. Presidente dió cuenta á la corporacion, de que el Sr. Director Gerente del Tranvia del Bajo Ampurdan le habia presentado un plano dandole noticia de que por dicha Compañia iba á prolongar la via hasta el desembarcadero del Muelle por medio de un ramal, que partiendo de los depositos de la Calle del Astillero, pase por detrás del salvamento

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de náufragos siguiendo la zona marítima y prestando servidumbre á la carretera: el Ayuntamiento considerando que el trayecto que ha de recorrer dicho ramal afecta únicamente á los ramos de Marina y obras publicas acordó quedar enterado.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los señores concejales presentes de que certifico = Esta postilla y de una cara = vale =

Ramon Trill

Juan Maurí Cama

José Tejera Cabrat

Antonio Ribas

José Danés Ferrer

Enrique Marques

Francisco Bernach

Jaime Gubert

Juan Gincosa

Juan Ferrer

En Palamós á diez y ocho Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Trill y asistencia de los señores Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Puesto sobre la mesa el padron de cedulas personales para el ejercicio economico actual y examinado, no constando se haya presentado contra el mismo reclamacion alguna fué aprobado acordando se remita

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

a la Administracion de Propiedades é Impuestos de la provincia álos efectos de la Instruccion.

Seguidamente se acordó imponer un recargo del veinte y cinco por ciento sobre el valór delas cedulas personales, para atenciones del presupuesto municipal.

Sin mas de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes, de que certifico=

Ramon Trill

José Vilera Gelabert

Juan Mauri Cama

Antonio Ribas

José Danés Ferrer

Enrique Marquet

Francisco Barnach

Jaime Gubert

Juan Ganesta

Juan Ferrer Pio

En Palamos á veinte y siete Julio de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en el salon de sesiones de la Casa Capitular, la sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dose lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dispuso que por el Secretario se diese lectura de una solicitud presentada por D. Jose Casanova Rodeja, por la

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que dicho ha presenta la renuncia del cargo de recaudador del impuesto de Consumos y sus recargos, que le fue admitida en concepto de Sin perjuicio de lo que resulte del examen de la liquidacion que tiene presentada acordo anunciar la vacante para su provision para el dia primero de agosto proximo.

Se acordó y aprobó el pago del H.º Hermenegildo Gaston carcelario del partido importando ciento cuarenta y tres pesetas con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto de 1887-88.

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta importando ocho pesetas á favor de D. Felin Barrull por trasporte de efectos de la Escuela publica de Viñas, con cargo al capitulo de imprevistos del presupuesto de 1887-88.

Otra cuenta á favor de D. Jaime Ventura importando veinte pesetas por trabajos sanitarios prestados en la casa de Agustin Maranet, con cargo á imprevistos del presupuesto 1887-88.

Otra cuenta á favor de Don Francisco Roure importando veinte y dos pesetas cincuenta centimos por trabajos sanitarios prestados en la casa de Agustin Maranet con cargo á imprevistos del presupuesto de 1887-88.

Otra cuenta á favor de Catalina Vilot importando nueve pesetas setenta y ocho centimos por trabajos de limpieza verificada en el local Escuela de Viñas á consecuencia de la defuncion de la hermana de la profesora con cargo á imprevistos del presupuesto de 1887-88.

Se acordó y aprobó el pago de otra cuenta presentada

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.203.792



por D. Mariano Cubet importando veinte y dos pesetas cincuenta céntimos por recomposicion de alumbrado durante el ejercicio de 1887-88 con cargo al presupuesto del referido año.

Otra cuenta á favor de D. Antonio Ribas importando veinte y tres pesetas sesenta y dos céntimos por asistencia en concepto de inspeccion domiciliaria al vecino de esta villa Agustin Marcet mientras ha durado la enfermedad del hermano variolozo que ha tenido en su casa, con cargo á supresiados del ultimo presupuesto.

Dióse cuenta al Ayuntamiento de haber sido devuelto por la Admon el reparto de consumos acordando pasarlo á la junta repartidora al objeto de que sean reformados en hecho menos segun ordena el Sr. Admor de Propiedades é Impuestos con oficio de veinte y dos del actual.

Sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Concejales presentes de que certifico =

Ramon Trill

Isidro Navarro

Juan Mauri Cama

Francisco Barnach

Enrique Marquès

Juan Gonsalez

Juan Fern[illegible]

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós á primero de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Coll y demas Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dio lectura al acta anterior que se aprobo.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que por la Junta repartidora del Impuesto de Consumos le habia hecho entrega del nuevo reparto formado para este año, y examinado detenidamente, sin que apareciera en él cobratorias algunas, se acordó por mayoria se fijase al publico por espacio de ocho dias como esta prevenido haciendo constar su voto en contra, el Concejal D. Enrique Marqués por no estar conforme con la inclusion en dicho reparto de la Sociedad Cooperativa „La Equitativa".

Seguidamente se puso sobre la mesa el recibo de suscricion anual á la Sociedad del Salvamento de Naufragos, cuyo pago no se autorizó acordando se devuelva y darse de baja de dichas Sociedad.

En virtud del anuncio expuesto al publico para la provision del cargo de recaudador del impuesto de consumos el Sr Presidente dispuso se diera lectura á las solicitudes que se hubieren presentado, y verificado resultó ser la primera suscrita por D. Miguel Vicas Plaja que ofrece desempeñarlo al tipos de dos por ciento por premios de recaudacion y la segunda suscrita por D. Adolfo Henriquez que ofrece

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

desempeñarlo al tipo de una, cincuenta por ciento, y ofreciendo D. Adolfo Trijueque mas ventajas se aceptó su solicitud y se acordó nombrarle recaudador del Impuesto de consumo percibiendo el uno y medio por ciento por premio de cobranza y recaudacion, debiendo empero prestar fianza suficiente á garantir el importe de un trimestre del cupo señalado á esta villa, debiendo darle cuenta de este nombramiento y darle cuenta para la prestacion de fianza.

Dióse cuenta y lectura de la circular de la Admon de Propios y Impuestos de 27 de Julio último inserta en el Boletin oficial de 30 del mismo mes por la cual se introducen variaciones á la Ley sobre alcoholes de 26 de Junio último y con arreglo á lo que previene la base 2ª de las disposiciones transitorias contenidas en la Ley de que se trata, se nombró una comision que la constituirian el Sr Alcalde, el Concejal D. Francisco Barnach y D. Agustin Camos como á mayor contribuyente, cuya comision se encargará de practicar las gestiones encomendadas en la circular anteriormente citada.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que leida y hallada conforme la firman los tres Concejales presentes de que certifico —

Ramon Trill

Juan Mauri Camos

Francisco Barnach

Boris Nacente

Enrique Marquès

Juan Gonesta

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á once de Agosto de 1888. se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capitular, convocada con las formalidades prevenidas por la Ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Eriell, y asistencia de los Sres. concejales anotados al margen, concurriendo al acto los tres Peritos repartidores de consumos al objeto de ser oidos, para resolver las reclamaciones presentadas contra el reparto de consumos para el año economico de 1888-89: declarado abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó =

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura a las arts.os 200 y siguientes de la Instruccion y formalidades y resultas las once reclamaciones presentadas, en la forma siguiente.

D. Juan Vilas Dams, reclama de agravio contra el reparto de consumos encontrando elevada la cuota que se le ha señalado y no aceptando como suficientes las razones que alega el Sr. Presidente despues de oidos los tres Peritos acordó no acceder.

D. Narciso Forment Sabat dice que vive á alquiler y que no tiene casa abierta y pide su eliminacion del reparto de Consumos, oido el Sr. Presidente los tres peritos el Ayuntamiento por unanimidad acordó no atenderle.

D. Pedro Prats Saballs, alega varias razones

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.203.794



para probar que es muy elevada la cuota que se le ha asignado en el reparto de este año, que son dignos de atendidos y oido á los Sres Peritos de la clase 23 en que figura le pasan á la 29.

Don Agustin Maso Savalls dice que se le ha continuado un individuo de mas en el reparto por hallarse ausente su hijo y siendo cierto lo manifestado, despues de oido á los Sres Peritos, el Ayuntamiento acordó rebajarle el individuo que dice, previniendo á dicho Sr que en el caso de que en el transcurso del año regrese su hijo le será este continuado de nuevo en el reparto.

D. Esteban Casanovas Juguet dice que se le han atribuido 21 unidades mas que el año anterior no habiendo aumentado sus utilidades y oido los Sres Peritos repartidores por mayoria el Ayuntamiento acordó pasarle de la clase 36 con que figura á la clase 39.

D. Jaime Bertran Blanch, reclama de agravio contra la cuota que se le ha asignado en el reparto de este año, y no viendo de acuerdo las razones que alega, oido los Sres Peritos, el Ayuntº por unanimidad acordó no atenderle

Dª Antonia Margarit Viuda de Dragado, de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á once de Agosto de 1888. se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria en el Salón de sesiones de la casa Capitular, convocada con las formalidades prevenidas por la Ley bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Eriil, y asistencia de los Sres concejales anotados al margen, concurriendo al acto los Sres Peritos repartidores de consumos al objeto de ser oidos, para resolver las reclamaciones presentadas contra el reparto de consumos para el año economico de 1888-89: declarado abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó =

Acto seguido el Sr. Secretario dió lectura a los arts.os 200 y siguientes de la Instruccion y formalidades y resultas las once reclamaciones presentadas, en la forma siguiente.

D. Juan Vilar Dams, reclama de agravio contra el reparto de consumos encontrando elevada la cuota que se le ha señalado y no aceptando como suficientes las razones que alega el Ayto. Despues de oidos los Sres Peritos, acordó no atenderle.

D. Narciso Forrent Sabat dice que vive á Empuria y que no tiene casa abierta y pide su eliminacion del reparto de Consumos, oidos á los Sres peritos el Ayunt.o por unanimidad acordó no atenderle.

D. Pedro Prats Saballs, alega varias razones

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.203.794



para probar que es muy elevada la cuota que se le ha asignado en el reparto de este año que son dignas de atendidas y oido á los Sres Peritos de la clase 23 en que figura le pasan á la 29.

Don Agustin Maso Savalls dice que se le ha continuado un individuo de mas en el reparto por hallarse ausente su hijo y oidos ciesto lo manifestado, despues de oido á los Sres Peritos, el Ayuntamiento acordo rebajarle el individuo que dice, previniendo á dicho Sr que en el caso de que en el transcurso del año regrese su hijo le será este continuado de nuevo en el reparto.

D. Esteban Casanova Juguet dice que se le han atribuido 21 unidades mas que el año anterior no habiendo aumentado sus utilidades y oido los Sres Peritos repartidores por mayoria el Ayuntamiento acordo pasarle de la clase 36 con que figura a la clase 39.

D. Jaime Bertran Blanch, reclama de agravio contra la cuota que se le ha asignado en el reparto de este año, y no siendo de procedentes las razones que alega, oido los Sres Peritos, el Ayuntº por unanimidad acordó no atenderle

Dª Antonia Margarit Viuda de Dragado, de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

queja de lo excesivo de la cuota que de le ha asignado, manifestando que hace muchos años se viene padeciendo con ella un error toda vez que no tiene otras utilidades que el formal de su hijo, el Ayunt.to despues de oido á los Peritos de la clase 44 en que figura por una y nada le pasan á la 48.

La Superiora de las Hermanas Carmelitas del Colegio de esta Villa, dice á nombre de la comunidad, que no pueden satisfacer la cuota que se les tiene asignada por la escasez de recursos con que cuenta; el Ayunt.to despues de oidos á los dos Peritos acordo se manifieste á dicha Comunidad que no pueden atenderse por que ya lo fueron en el repartimiento no aprobado, segun comunicacion que tiene de obra en su poder de fecha 12 de Julio último.

D. José Servia Prats, dice que se le ha aumentado en dos unidades la cuota que satisfacia en los años anteriores, oido á los Peritos repartidores, por unanimidad el Ayunt.to acordo pasarle de la clase 47. en que figura á la 48.

D. Celedonio Ripoll, dice que es preciso que la Junta repartidora haya sufrido equivocacion al clasificarle toda vez que se le ha continuado en en una categoria en la cual solo figuran tenderos y propietarios; El perito D. Mariano Camp en nombre de la Junta, dijo que al disputar el Sr Ripoll sus sueldos fijo en un establecimiento habia sido sustituido para que la Junta considerandole en mejor

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

proxecion que el año anterior se le había continuado en categoria mas elevada; hablaron sobre el particular los concejales Sres Dauís y Fuenta y habiendo diversidad de pareceres por cinco votos contra tres y dos en blanco, se acordo que esta bien clasificado.

D. Sebastian Costello, como presidente de la Sociedad cooperativa "La Equitativa" de esta villa dice que la ley que regula la clase de contribuyentes que deben contribuir al reparto de consumos no incluye á esta clase de Sociedades, y que el pago del impuesto debe basarse por cabezas de familia y por estas razones pide que dicha Sociedad sea eliminada del reparto de consumos. Oidos los Sres Peritos y abierta discusion sobre el particular, el Ayuntº acordo por unanimidad manifestar á la Sociedad Cooperativa, que no esta en sus atribuciones el eliminar del reparto entidad alguna, y que para ello pueden acudir á la superioridad. Los Concejales Sres Marques, Gubert, Juan, Mauri y Vilas, son de parecer que la Sociedad Cooperativa de Consumo La Equitativa no debia ser continuada en el reparto de Consumos.

Y no mas de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vilà

José Figuera Calvet.

Juan Mauri Cama

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

c Antonio Ribas

José Daneis Ferrer

Juan Ginesta

Francisco Barnach

Jaime Gelabert

Enrique Marquez

Juan Ferrer

En Palamós á quince de Agosto de mil ochocientos ochenta y ocho, reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó y no habiendo asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico c=

Ramon Trill

José Puga Calzet

Juan Mauri Colina

José Daneis Ferrer

Enrique Marquez

Juan Ginesta

Jaime Gelabert

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.203.791



En Palamós á veinte y cuatro agosto de mil ocho cientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Xirill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dió cuenta á la Corporacion municipal de haber efectuado el ingreso del primer trimestre del uso de consumo correspondiente al año economico de 1888-89.

Se puso sobre la mesa una cuenta presentada por D. Martin Serra, que no se aprobó acordando, pedirlo al interesado, para su aprobacion.

Se acordaron los pagos de dos recibos de la Junta de aguas potables correspondientes á las anualidades de 1885 - y 1886 con cargo al capitulo correspondiente de los respectivos presupuestos, importando ambos pesetas cada uno.

Dióse lectura de una solicitud presentada por D. Ramon Xirill pidiendo permiso para edificar en solar de su propiedad, y habiendo tratado de un asunto que interesa al Sr Presidente, este se retiró pasando á ocupar la presidencia el Sr Teniente de Alcalde, acordando acto segui-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

do concedo el permiso solicitado con arreglo al art.º 67 de las ordenanzas Municipales, y el Sr. Presidente acupo de por dia 9. doze cuenta á la Corporacion Municipal de una solicitud presentada por D. Pablo Matas, que fué leida por el Secretario Secretario, desprendiendose del tenor de la misma que dicho Sr. Pide sea reformado, é rectificado el curso de las aguas pluviales y sucias que conducen las alcantarillas, que desaguan en el sumidero construido en la Puerta de Aragon que dice le perjudican notablemente, la propiedad que se halla mas baja. La Corporacion Municipal denominando el asunto de que se trata acordó estudiarlo pasando la solicitud á la Comision de Policia urbana, y obras publicas, para que estudiando el asunto sobre el terreno emitan informe.

El Sr. Presidente dió cuenta al ayuntamiento de un oficio recibido de la Junta Provincial de Instruccion Publica en que se manifiesta al Ayuntamiento que en vista de un informe de la Junta local, no procediendose habilitar los locales de ambas escuelas en el local que actualmente ocupa el local escuela de niños, el Ayunt.º debe habilitar local apropiado para la profesora. El Ayuntamiento, despues de discutido acordó manifestar á la Junta local que no se pudiendo rendir la comunicacion de cuyo traslado se ha dado cuenta, renovar las gestiones, formalizados á fin de que obrando justicia, se resuelva el espediente instruido, en el sentido de que no queden vulneradas los intereses de la enseñanza y en el

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

lugar que corresponde las Corporaciones enteradas.

Y sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

José Fuera Calvet

Juan Mauri Cama

Voto nacente

José Danes Torres

Antonio Rubas

Juan Genester

Enrique Marquet

Jaime Gubert

Juan Ferrer

En Palamos á veinte y nueve de agosto de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en el Salon de Sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Trill, en sesion ordinaria, y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente dio cuenta á la Corporacion Municipal de que por D. Adolfo Enjuego, recaudador del impuesto de consumos, nombrado por acuerdo de primero del actual, habia sido prestada la fianza suficiente á responder del importe de cuotas de recaudacion, siendo fiador D. Juan Labaig Solsona, segun documento que se ha puesto sobre la mesa; y siendo el mentado fiador persona de responsabilidad y arraigo, el Ayuntº aprueba el compromiso otorgado al efecto, firmando por el Sr Alcalde, interesados y Secretario del Ayuntamiento

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Dióse lectura á la circular de 21 del actual inserta en el Boletin Oficial extraordinario de dicha fecha por la cual se hace la convocatoria para las elecciones de Diputados provinciales del Distrito de la Capital á que pertenece esta Seccion, y en virtud de lo que previene el artº 62 de la Ley electoral de 28 Dbre de 1878, se acordó designar el Salon de Sesiones de la Casa Capitular como unico colegio electoral, á cuya mesa debera proveerse de todo lo necesario, para este caso.

Y sin otro asunto de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Trill

José Tuora Colzet

Juan Mauri Cama

Doilo Nuente

Antonio Rebas

José Danes Ferrer

Enrique Marques

Juan Ginesta

Jaime Gilbert

Juan Ferrer

En Palamós á cinco de Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en la sala de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Trill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen; declarada abierta

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.203.790



la sesion dixo lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido se pasó al despacho de los asuntos pendientes el Señor Alcalde dispuso que por el infrascrito Secretario se diese lectura de una solicitud suscrita por d. Juº Salvador Bailes por la que pide al Ayuntº se le expida certificado de solvencia con respecto al finiquito de sus cuentas del cargo de depositario que verificó con fecha nueve de Noviembre último asi como que la Corporacion acuerde le sea levantada la fianza que prestó al tomar posesion del referido cargo, y enterada la Corporacion de la justa peticion del Sr. Salvador acordó se le manifieste que quedan finiquitadas sus cuentas y levantada la fianza a que se refiere desde el dia nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete sin perjuicio de la responsabilidad que pueda caberle en los reparos que resulten de las cuentas presentadas en el examen que en su dia habra de practicar en ellas la Corporacion correspondiente de la Diputacion provincial, librando a dicho Sr copia de este acuerdo segun tiene solicitado C.

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Se acordó y aprobó el pago del segundo semestre de suscricion á la Gaceta agricola correspondiente á este año, importando doce pesetas treinta y cuatro céntimos con cargo al capitulo correspondiente del presupuesto en egercicio.

Se acordó y aprobó el pago de una cuenta importante treinta y dos pesetas por gastos de viage á Gerona del Sr. Presidente y Secretario llamados por el Sr. Gobernador Civil de la provincia con cargo a imprevistos del presupuesto en egercicio.

Se acordo y aprobo igualmente otra cuenta importante diez y ocho pesetas por gastos de viage á Gerona para la presentacion del reparto de consumos y otras comisiones del servicio con cargo á imprevistos del presupuesto en egercicio.

Dióse cuenta de una carta que aun que con caracter particular dirigió el Sr. Gefe de Trabajos Estadisticos de la provincia al Sr. Alcalde, encargandole se procediera de nuevo al recuento del Censo de poblacion de lo que quedó enterada la Corporacion municipal, manifestando al propio tiempo el Sr. Alcalde, haber contestado en sentido negativo la pretencion del citado Sr. Gefe de Trabajos Estadisticos.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estendió

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.=

Ramon Trill

José Juan Calvet

Juan Mauri Cama

José Danes Ferrer

Feito vacante

Enrique Margeli

Jaime Gelabert

Juan Ferrer

En Palamós á diez y nueve Setiembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramon Trill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, convocados en el salon de sesiones de la casa Capitular, declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobo.

El Sr. Presidente dispuso que por el secrito se diese lectura á una circular sobre formalizaciones inserta en el Boletin Oficial numero 111. de este año; el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Asi bien, se dió lectura á una solicitud suscrita por D. Juan Carles Barnés vecino de Calonge pora cual pide permiso para practicar obras exteriores en una casa de su propiedad, sita en la calle de la Higuera, cuya autorizacion le fue concedida c

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

con arreglo al art.º 67 de las ordenanzas municipales, é inspeccion de la Comision de obras del Ayuntam.to
Se acordo y aprobo el pago de una cuenta del material para el matadero de esta villa importando 9'75 pesetas con cargo al capitulo 11.º del presupuesto vigente.
Se aprobo otra cuenta á favor del Sr.r del Ayuntamiento importando 3'50 pesetas por siete cocos facilitados á otros tantos presos, con cargo á imprevistos del presupuesto en egercicio.
El Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion de una carta particular recibida del Sr. Gefe de los trabajos Estadisticos de la provincia relativa al censo general de poblacion y sobre ciertas reclamaciones de alta y baja, la Corporacion municipal acordó quedar enterada.
Dióse lectura á una comunicacion de fecha 17 del actual recibida de la Admon subalterna del partido, en la cual se señalan á este Distrito la cantidad de 465'92 pesetas al año por impo de alcoholes acordandose dar traslado de dha comunicacion á los vendedores de estos liquidos á los efectos que en dicha comunicacion se interesan
Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico=

Ramon Trill

Jaime Gubert

Enrique Marqués

Juan Ginestra

José Daniel Ferrer

Vocal ausente

Francisco Barnach

Juan Mercader Cama

Juan Ferrer Pi

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.798.486



En Palamós á los veinte y seis de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Ramon Coill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dióse lectura del acta anterior que se aprobó

Acto seguido se acordó y aprobó el pago de una cuenta presentada por D. Juan Ferrer importando treinta y dos pesetas valor de multe de impresos para elecciones de Diputados provinciales con cargo al capitulo primero del ejercicio vigente.

Dióse lectura de una instancia suscrita por los consortes D. Antonio Catasus y Doña Maria Torró pidiendo permiso al Ayuntamiento para construir una alcantarilla sobre la acequia del molino de Carles que les dé acceso á su propiedad, segun el plano presentado cuya obra se señala por los peritos Sr. B. C. D. acordando conceder el permiso solicitado con arreglo al artº 67 de las Ordenanzas municipales, é informar favorablemente la instancia que para la construccion de la obra que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

se solicita habrán de elevar los interesados, á la Jefatura de obras publicas de la provincia. Seguidamente ‖ la comision de obras publicas del Ayuntamiento pasa sobre la mesa, el dictamen que leido por el secretario asi dice= D. Pablo Simon Sagrera Maestro de obras de esta vecindad, en cumplimiento al encargo que la Comision de obras publicas del Ayuntamiento me confirió con fecha 14 del actual, examinado el asunto sobre el terreno enterado, tengo el honor de someter al estudio de la Corporacion municipal el siguiente dictamen= "Enterado de la instancia presentada por D. Pablo Matas quejandose del perjuicio que le ocasionan las aguas pluviales en beneficio de todos los propietarios de aquella parte de poblacion y solo en perjuicio del instante, pues que su sola propiedad es la que además de recoger todas las aguas sucias procedentes de la alcaca de esta parte de la calle Mayor, recoge todas las aguas pluviales que siguen su curso por la superficie de la calle Mayor, calle de la Rueda y Bateria.= El que suscribe hatra tado de buscar cuan que instituyente el origen y condiciones con que se construyó la alcaca y sumidero que termina en la calle de la Bateria, cuyo sobrante de aguas sucias y pluviales atraviesan por medio de dicha la propiedad de D. Esteban Casanovas para verterse en la propiedad de D. Pablo Matas-

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ARXIU MUNICIPAL DE PALAMÓS

mero cause perjuicio notablemente los intereses de la finca de dicho Sr.= La razon natural, la equidad y la justicia aconsejan dictaminar a favor de los intereses de D. Pablo Matas notablemente perjudicados segun mi parecer y como quiera que por consecuencia de la inspeccion ocular que he practicado; pero como quiera que en esta villa no existe un plano general de alcantarillado, ni he podido dar con los datos necesarios para emitir un dictamen del cual no resultase perjuicio de tercero y con el objeto de que queden armados los intereses asi del perjudicado D. Pablo Matas como de los propietarios colindantes y Ayuntº, comprendo que la Corporacion municipal debe acordar que se resuelva este asunto por la via Administrativa y manifestar á D. Pablo Matas que faltando datos á esta Corporacion para resolver su reclamacion de acuerdo con lo que aconseja la equidad y la justicia se le deja espedita su accion para producir las reclamaciones que crea convenientes ante el Sr. Gobernador Civil de la provincia que esta autoridad designada para entender en estos asuntos en armonia con el R. D. de 30 de Enero de 1884 que cita D. Pablo Matas en su instancia de 21 de Agosto último.= En cuanto concierne de mi deber manifestar á la Comision de obras del Ayuntamiento que me confirio el encargo= Palamós 25 de Septiembre de 1888= Pablo Simon= Conforme con el anterior dictamen= Palamós 26 Septbre de 1888= Ramon Tirille

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Jaime Lubert = Francisco Barnach = José Jura-

Enterada la Corporacion municipal en pleno acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes el trascrito dictamen, disponiendo que se dé traslado del mismo á D. Pablo Matas

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los demas concejales presentes de que certifico =

Ramon Vill

Jaime Lubert

Juan Mans Cano

Francisco Barnach

Juan Ginesta

Enrique Marquez

Juan Fer[illegible]

En Palamos á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Vill y asistencia de los tres concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dio se lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dijo que por el secretario se diese lectura á una instancia presentada por D. Modesto Roca Plá pidiendo permiso para practicar obras en una casa de su propie

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.798.484



piedad el cual le fué concedido con arreglo al artº 67 de las Ordenanzas municipales.

Seguidamente se dió lectura á otra instancia suscrita por D. José Artigas tambien solicitando practicar obras en la fachada de una casa de su propiedad situada en la calle Mayor, la que le fué concedido con arreglo al mencionado artº 67 de las Ordenanzas municipales.

Dióse cuenta de un B. L. M. del E. S. Alcalde Constitucional de Barcelona interesando á este Ayuntamiento á suscribirse para la Lotería que para sufragar los gastos de la Exposicion, celebrará aquella ciudad el 22 de Diciembre proximo, acordando el Ayuntamiento quedar enterado.

El Sr. Presidente dió cuenta de haberse recibido aprobado el reparto de consumos correspondiente al actual año economico.

Seguidamente y habiendo terminado el primer trimestre se acordo y aprobo el pago á los empleados del Ayuntamiento y demas atenciones del trimestre finido.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vill

Jeri[illegible]a Cabrat.

Antonio Ribas

Francisco Barnach

Juan Ginesta

Enrique Marquet

Isidro Valiente

Juan Ferrer

En Palamós á veinte y cuatro Octubre de mil ochocientos setenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Vill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion dice lectura del acta anterior que se aprobó.

Tratando del despacho de los asuntos pendientes se acordó y aprobó el pago de una cuenta importando once pesetas treinta y cinco centimos á favor del Srio del Ayuntamiento que este á su vez las satisfació á los Sres Hijos de Gaspar Matas por gastos de timbre y giro en la remision del cupo de consumos correspondiente al primer trimestre de este año, con cargo á imprevistos del presupuesto en egercicio.

Dice lectura por el suscrito Secretario de una solicitud presentada por D. Juan Danes

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Brugada, propietario de una vecindad ofreciendo al Ayuntamiento colocar por su cuenta un farol para el alumbrado publico en la calle de Cuartels á condicion de que el Ayuntamiento cuide de su mantenimiento y limpieza. Abierta discusion sobre el particular el Sr. Presidente propuso que los tres que componen la comision de alumbrados fuesen los que se encargasen de ese asunto interesandose sobre el terreno de las necesidades que puedan afectar á la calle de Cuartels con respecto á alumbrado. Los Concejales D. Juan Gineta y D. Jose Danés individuos de la Comision citada manifestaron su terminante resolucion de no intervenir en asunto alguno relativo al alumbrado publico, por motivos que expresaron en el curso de esta sesion.

La Corporacion municipal, vista la actitud de los referidos tres concejales acordó que se encargasen de la resolucion de este asuntos el Sr. Presidente y el Concejal D. Emilio Vacente, á los cuales se podrian agregar otros tres concejales que oportunamente y al efecto designase el Sr Alcalde.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que permitiendo el estado de la Caja municipal destinar la cantidad suficiente á la compra de los terrenos en que se haya

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

de emplazar el nuevo Cementerio pronia las
medidas sobre el tapete á fin de que la Corpo
racion municipal acordase lo mas conveniente
á los intereses comunales, pero antes de entrar
de lleno en la discusion de este asunto mani
festó que habia practicado ciertas diligencias
preliminares con el propietario del terreno elegi
do por la junta nombrada al efecto con fecha
treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta
y seis, cuyo propietario que lo es D. Juan
Marimon le pidió por el terreno 2500 ptas
reservandose ademas el año de luto ó cosecha
plantada. Seguidamente fué puesto sobre las
mesa el proyecto de plano del Cementerio
y se acordó que la Comision de Ornato
del Ayunt.o se encargara de la gestion eco
nomica de este asunto.

Y. sin mas de que tratar se levantó la sesion
de la que se extiende esta acta que despues de
leida y hallada conforme la firman los
Sres Concejales presentes de que certifico —

Ramon Coll Secretario

José Figuera Calvet

Juan Mayol Camps

José Dalmau Ferrer

Antonio Ribas

Enrique Margarit

Francisco Barnach

Jaime Gelabert

Juan Ginesta

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.798.485

En Palamós á siete Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sres concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion dio se lectura al acta anterior que se aprobó.

Seguidamente y pasando al despacho de los asuntos del dia, el Sr. Presidente en nombre de la comision de Hacienda del Ayuntamiento manifestó a los Corporadores municipal que quedaban practicadas las diligencias sobre compra del terreno en que se ha de emplazar el nuevo cementerio cuyo encargo le fué conferido por acuerdo de 24 de Octbre último, dando cuenta asi bien de haber contratado dho terreno con D. Juan Marimon por el precio de dos mil quinientas pesetas siendo de cuenta del vendedor los gastos de escritura é inscripcion en el Registro de la Propiedad, unica rebaja que ha podido la comision indicada, obtener del vendedor, reservandose este el año de frutos ó sea recoger la cosecha plantada, dejandose el derecho de poderla retirar hasta el dia 29 de Septbre de 1889.

En virtud de todo lo expuesto el Ayuntamiento acordó autorizar al Sr. Alcalde D. Ramon Trill

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y Cabi. para que en nombre y representacion de este Cuerpo municipal firme la escritura de compra y acepte los terrenos de D. Juan Marimon y Carbó situados en este termino municipal y parage denominado "Roqueta" cuya cabida superficial es de cinco cuarteras, once centiares, equivalentes á noventa areas y tres centiareas, siempre que el precio de compra de dichos terrenos y demas gastos accesorios, no esceda de la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Dice cuenta de una solicitud presentada por D. Francisco Fernandez por la cual pide permiso al Ayuntamiento para practicar obras esteriores en una casa de su propiedad situada en la calle de S. Antonio, cuyo permiso se acordó conceder con arreglo al art.º 67 de las ordenanzas municipales y sin perjuicio de solicitado en igual forma del Sr. Ingeniero Jefe de obras publicas de la provincia.

Dice cuenta á la Corporacion municipal de que por los Sres Sais y Molla representantes del Ayuntamiento y Camara de Comercio en la Esposicion de Barcelona se habia telegrafiado á ambas corporaciones dando noticia de haber obtenido la esclusiva de esta villa la recompensa de Medalla de Oro, cuya noticia ratificó por carta particular D. Joaquin

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

Vinardell Secretario de la Seccion correspondiente a la provincia de Gerona, el Ayuntº acordó quedar enterado"

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico. C. Ramon Trill Jose Figuera Cabot

Enrique Marquet

Jaime Gubert

José Danés Ferret

Francisco Barnach

Emilio Vicente

Antonio Ribas

Juan Manuel Cama

Juan Figueras

Juan Ferrer

En la villa de Palamos a los catorce Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

Pasando al despacho de los asuntos del dia el Sr. Presidente dió cuenta de que por Doña Mercedes Oliver y Alsina se había

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

presentado una solicitud interesando la formacion de espediente de escepcion á favor de su hijo el mozo Rosendo Roger Oliver, que leida por el mismo Secretario resultó hallarse conforme á cuanto previene la Ley de reemplazos de 11 de Julio de 1885, acordando el Ayuntamiento reunir se en sesion estraordinaria el Domingo proximo dia diez y ocho del actual á las diez de la mañana para ver y fallar dicho espediente para cuyo acto se citaran personalmente á los mozos del alistamiento del actual reemplazo.

Dióse cuenta de una solicitud presentada por d. Esteban Homs pidiendo permiso para practicar obras en unos terrenos de su propiedad, que se concedió con arreglo al art.º 67 de las ordenanzas municipales y que el interesado lo solicite en igual forma al Sr. Ingeniero Jefe de Obras publicas de la provincia por hallarse el terreno en cuestion, enclavado en la zona de servidumbre de la carretera de Puente mayor á esta villa.

Dióse lectura á una comunicacion del Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades de la provincia con la cual se acompaña un recurso que las Hermanas carmelitas de esta villa han elevado á la Administracion contra la cuota de consumo que dicha comunidad tiene señalada en el Repartimiento de este año, acordando pasarlo á la Junta repartidora para que lo informe en

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.798.481

el mas breve plazo posible.

El Sor Presidente propuso a la Corporacion municipal, la inversion con destino a la Biblioteca del Ayuntamiento á la Historia popular de La Guerra de la Independencia "Los Guerrilleros de 1808" cuya inversion fué acordada por unanimidad, siendo el valor total de la obra encuadernada el de 28 pesetas que se satisfaran del capitulo correspondiente del presupuesto en egercicio.

El Concejal D. Juan Mauri propuso al Ayuntamiento la renovacion del arbolado de la plaza del Portal, cuya proposicion fué tomada en consideracion, acordando que la Comision de Ornato se encargue de estudiar el modo de llevar á efecto dicha reforma, dando cuenta de su gestion á la Corporacion.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico.=

Ramon Vill

Juan Mauri Cama

Francisco Barnach

Juan Ginesta

José Vera Cafiet.

José Dames Ferrer

Jaime Gibert

Pedro Vicente

Juan Fernandez

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En la villa de Palamós á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria, convocada con las formalidades prevenidas por la ley, en el salon de sesiones de esta Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Vill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dió cuenta á la Corporacion municipal, de que por la Junta repartidora le habia sido devuelto informado, el recurso que á este objeto se acordó pasarles por acuerdo de trece del actual, leyendolo el suscrito Secretario en la forma siguiente:= "La Junta repartidora de consumos que suscribe reunida para informar el recurso que antecede, acordó por unanimidad emitir el siguiente informe.= Examinado detenidamente el recurso presentado á la Admon por la Sra Madre superiora del Colegio Carmelita de esta villa, esta Junta ha de oponer al mismo los argumentos que á continuacion se expresan.= Es evidentemente cierto que en el año anterior dicha Comunidad satisfacia 37 pesetas con cinco individuos y que este año figuran en la categoria 46 con siete individuos y una cuota igual de 35 unidades, pero la Junta repartidora al formar el reparto se vió obligada á prescindir de las consideraciones mas

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

pestadas por dichas Señoras para poder cubrir sin perjuicio de la mayoria de los contribuyentes el deficit que dió por resultado la formacion del Reparto de 1888-89, por haber desaparecido de Palamós varias familias que se hallaban comprendidas en las primeras categorias, tanto es asi que la ausencia de tres solas familias acusaba una baja de mas de 800 pesetas que se han tenido que cubrir repartiendolas á los demás contribuyentes no pudiendo prescindir de mas otra forma de repartimiento, pues que con la anterior, solo se perjudicaban un escaso numero de clases en beneficio de muchas, pues que este año por las causas antes mencionadas todos los contribuyentes tienen aumentadas sus cuotas.= No entra en el animo de esta Junta perjudicar á determinadas personalidades; no la anima otro deseo que el de ver cubierto el cupo con las menos reclamaciones posibles y comprende esta corporacion que hay equidad en la clasificacion no obstante á fin de que no se considere á esta Junta el deseo de perjudicar á la repetida Comunidad, propone se las pase á la categoria 4ª.= El Ayuntamiento no obstante resolverá lo que estime mas arreglado en justicia"= Palamós 16 noviembre de 1888= Ramon Trill= José Romagueras = Elias Sais= Delfin Llorens = Miguel Carbó = Mariano Camós.=

Puesto á discusion el transcrito informe y dominando en la Corporacion diversidad de pareceres se procedió á la votacion del mismo resultando aprobado por seis votos contra tres que fueron los de

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

los Concejales Sres Gineta, Marques y Gubert que opinaron que estan bien clasificadas las Hermanas Carmelitas de esta villa.

Y sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico =

Ramon Vall

José Tosera Cabret

José Daniés Ferrer

Francisco Barnach

Juan Gineta

Enrique Marquès

Juan Mauri Cama

Jaime Gubert

Juan Ferrer Lus

En Palamós á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria convocada con las formalidades prevenidas por la ley, en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Vall y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen, declarada abierta la sesion. dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente manifestó que el objeto principal de esta sesion era para resolver una reclamacion de escepcion presentada por Doña Mercedes Oliver madre del mozo Rosendo Roger Oliver, del alistamiento para el reemplazo del año actual que la ha presentado en virtud de lo que previene

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.798.482

el artículo 85 de la vigente Ley de reemplazos, para cuyo acto, han sido citados todos los mozos en la forma prevenida por el artículo 55.

Acto seguido se invitó á los concurrentes, interesados, á las personas que les representen y á cuantos quieran hacer oposición al expediente que se instruye al efecto á favor del repetido mozo, para eximirse del servicio activo puedan producirlas en este acto.

Presente el mozo Rosendo Roger Oliver, dice considera le ha sobrevenido la excusion comprendida en el parrafo 2º del artículo 69. de cuyo beneficio hace uso en la forma determinada por el artículo 85. Acompaña a la solicitud presentada los documentos de prueba siguientes. Partida de defuncion de su padre; partida de matrimonio de sus padres, certificacion de viudedad de la madre, certificacion de los hijos habidos en el matrimonio, partida de matrimonio de uno de los hijos mayores de 17 años y una certificacion negativa de vigilancia, que se unen al expediente: presenta los testigos vecinos de esta villa D. Juan Laberti y Salomó D. Juan Bou y Prats y D. Domingo Lopez Mancebo

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

que corroboran la excepcion; el Ayuntamiento visto que por los testigos ministrados por la madre del interesado se prueba la incapacidad y incapacidad de uno de los hijos mayor de 17 años, despues de oido el parecer del Sor Concejal Sindico, sin oposicion [por parte de los comunantes] fué declarado exceptuado del servicio activo con arreglo al caso 4.º del artículo 78 de la Ley vigente sin perjuicio de lo que resuelva la Diputacion Provincial, debiendo remitir copia de esta resolucion a la comision provincial dentro el termino de diez dias.

Terminado el acto se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales presentes de que certifico= Esta firmas= Y leyo la sien horas de la mañana vale

Ramon Coll

Jaime Grabolosa

Juan Ginesta

Enrique Marquet

Francisco Barnach

José Daniés Ferrer

José Vera Calvet

y Juan Mauri Cama

Juan Ferrer

En Palamós á los veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la sala de sesiones de la casa Capitular bajo la presi

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

dencia del Sr. Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los tres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion, dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente dió cuenta á la Corporacion municipal de que D. Augusto Pagés habia hecho un regalo de setenta volumenes de varias obras con destino á la Biblioteca municipal, acordando el Ayuntamiento se dirija á D. Augusto Pagés una atenta comunicacion en la cual conste el reconocimiento que que esta Corporacion municipal acepta el donativo de los citados volumenes.

Acto seguido se dió lectura, á una solicitud presentada por D. Juan Font pidiendo permiso para practicar obras en una finca de su propiedad situada en la calle del Salto, el cual le fué concedido con arreglo al artº 67 de las Ordenanzas municipales.

Dióse cuenta de haber sido ingresado el segundo trimestre del impuesto de consumos que asciende á la cantidad de 2v71.'75 pesetas en la Tesoreria de Hacienda de la provincia.

Fué puesto sobre la mesa el proyecto de presupuesto de gastos é ingresos correspondiente al año economico actual, y despues de leido todo por lo que respecta á los gastos como á los ingresos se acordó que la Comision de Hacienda lo examinara y emitiera en el mismo el correspondiente informe.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico.=

Ramon Trill

Jose Vieya Calzada

Juan Mauri Bama

Poilo vacante

José Danés Ferrer

Enrique Marquet

Juan Ginestos

Jaime Gelbert

Juan Ferrer

En Palamós á veinte y ocho Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la Casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sres Concejales que margen: declarada abierta la sesion, dio se lectura al acta anterior que se aprobó.

Acto seguido y pasando al despacho de los asuntos del dia el Sr. Presidente dijo que se diese cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Augusto Pages pidiendo permiso para practicar obras en una casa de su propiedad que le fué concedido con arreglo al artº 6º de las Ordenanzas municipales

Se aprobó y acordó el pago de una cuenta á favor de D. Juan Ferrer importando once pesetas treinta y cinco centimos que dicho Señor satisfizo á los Sres hijos de Gaspar Matas por fumbre y giro de la cantidad de 20'1.55 pesetas que se remitió á Gerona por el 2º Trimestre de consumos con cargo á imprevistos.—

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós



N. 0.798.477

Dice cuenta de haber sido satisfecho en la depositaria de fondos municipales de La Bisbal, el primer trimestre de gastos carcelarios del partido importando 143'75 pesetas.

El Concejal D. Juan Ginesta propuso al Ayuntamiento el que un comisionado del mismo pasase á la Bisbal para recabar de la Junta inspectora del Censo del Distrito, la inclusion en las listas de Diputados provinciales de los Electores no incluidos y que reunen condiciones para serlo. El Ayuntamiento tomando en cuenta la proposicion de dicho Sor acordó por unanimidad conferir dicho encargo al proponente, á cuyo efecto, por la Alcaldia se le expedirá una credencial que le acredite ante aquella Junta.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Concejales presentes de que certifico

Ramon Trilla

Juan Maria Cama

Antonio Ribas

Juan Ginesta

Jaime Gubert

José Figueras Cabrera

Doble vacante

José Danés Ferrer

Francisco Barnach

Enrique Marquès

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á veinte y ocho de Novbre de mil ochocientos ochenta y ocho se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria en el salon de sesiones de la casa capitular convocada con las formalidades que establece la Ley municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Torrill y asistencia de los Señores Concejales anotados al margen declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de esta convocatoria era para el examen y aprobacion del presupuesto de gastos é ingresos para el actual ejercicio económico, cuyo proyecto fué presentado al Ayuntamiento en sesion del veinte y nueve del actual y que introducidas las modificaciones propuestas por la Comision respectiva ponia de nuevo sobre la mesa á los efectos de aprobacion.

Leido, examinado y discutido artículo por artículo y capitulo de que consta, resultó estar conforme y arreglado á las necesidades de este municipio acordando por mayoridad aprobar dicho proyecto de presupuesto fijandolo en 17.021 pesetas 13 centimos los gastos y en 6721'88 pesetas los ingresos ordinarios, resultando por consiguiente un deficit de 10.299'25 pesetas que se cubren con los recursos legales en la forma siguiente; con el 15 p% sobre las cuotas de la contribucion territorial, que asciende á 1703.05 pesetas con el 16 p% sobre las cuotas de la matrícula industrial que importa 882.20 pesetas y con el ciento p% sobre el impuesto de consumos que

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

importa 7.714 pesetas, formando un punto mto
tal de 10.299'25 pesetas que con las diez mil
doscientas veinte y nueve pesetas veinte y cinco
centimos delos ingresos ordinarios forman la can-
tidad exactas de diez y siete mil veinte y nue-
ve pesetas trece centimos quedando por consiguiente
nivelados los gastos con los ingresos.
La Corporacion municipal aprobó por mayoria
la totalidad del proyecto de presupuesto para
el actual ejercicio economico de mil ochocientos
ochenta y ocho á ochenta y nueve, sin perjui-
cio de exponerlo al publico de la forma que
determinan los articulos ciento cuarenta y seis
y siguientes de la Ley municipal, a fin de que
los contribuyentes puedan examinarlo y presentar
las reclamaciones que crean conveniente, some-
tiendolos luego á la aprobacion de la Junta
municipal.
Y sin otro asunto de que tratar, se levantó la
sesion de la que se extiende esta acta que despues
de leida y hallada conforme, la firman los
Sres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vilà

José Figueras Calvet

Juan Mauri Coma

Cargo vacante

Antonio Ribas

José Dalmau Ferrer

Juan Ginesta

Francisco Barnach

Jaime Garbet

Enrique Margarit

Juan Ferrer

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós, á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion extraordinaria asociado de la Junta Municipal, convocada en la forma hábiles prevenida por la ley municipal, en el Salon de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Ramon Coll y asistencia de los Sres Concejales y asociados que figuran al márgen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que fué aprobó.

Puesto sobre la mesa el presupuesto general ordinario de gastos é ingresos correspondiente al ejercicio economico de 1888-89 aprobado por el Ayuntamiento en sesion de veinte y cinco de Noviembre ultimo en el que aparece una diligencia que acredita su permanencia al publico por espacio de quince dias sin que durante este plazo se hayan presentado reclamaciones contra el mismo. =

El Sr Presidente dijo que procedia que la Junta Municipal pasase desde luego á su examen y aprobacion caso de conformidad. Fueron designados para la revision del presupuesto D. Jaime Amettller y D. José Casadevall para la comision de examen, y despues de verificado, manifestaron hallarlo conforme en todas sus partes y arreglado á las necesidades de este Municipio proponiendo á la Junta Municipal su aprobacion definitiva.

Leido de nuevo articulo por articulo y capitulo por capitulo, á fin de que los Señores concurrentes quedasen enterados de todas las circunstancias que en dicho presupuesto concurren á cuya lectura y examen no opusieron reparo alguno

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.798.476



dieron unanimente su conformidad, tanto por lo que respecta los gastos como los ingresos ordinarios y recursos legales para cubrir el deficit acordando por unanimidad aprobar el presupuesto importando los gastos la cifra de diez y siete mil veinte y una pesetas trece céntimos é igual cantidad los ingresos comprendiendo los recursos legales para cubrir el deficit acordando igualmente que pase dicho proyecto de presupuesto á ser presupuesto real y efectivo para el mencionado año economico de 1888-89. debiendo remitirse á la aprobacion del Sr Gobernador Civil de la Provincia

Terminada la aprobacion del presupuesto se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

El Ayuntamiento. La Junta Municipal

Ramon Vill
Antonio Ribas
Juan Juncosa
Jaime Gubert
José Dani Ferrer
Enrique Marqués
Pedro Nacente
Francisco Barnach

José Figuera Jaime Amettler
Juan Mauri Cama Antonio Plagaj
Jose Casanoa
Jaime Prats Sola
Sebastian Serra
Juan Serra Jose Cortadella

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

En Palamós á cinco Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho: se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en el salon de sesiones de la casa Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Trill y asistencia de los tres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion dióse lectura al acta anterior que se aprobó: acto seguido y pasando al asunto preferente el Sr. Presidente dispuso que por el secretario se diese lectura de una solicitud presentada por D. José Prats por la cual solicita permiso para edificar una casa Fábrica en un solár de su propiedad cuyo permiso le fué concedido de conformidad al plano presentado y con arreglo al articulo 67 de las Ordenanzas municipales. Dióse lectura á otra solicitud presentada por D. Pedro Lloret vecino de S. Juan de Palamós por la cual asimismo pide permiso para edificar en un solár de su propiedad sito en el Arenal de esta villa y contiguo al del propietario cuyo permiso se ha concedido anteriormente, acordando concedersele igualmente.

El Sr. Presidente manifestó á la Corporacion que era necesario designar al Comisionado que debia presentar los mozos del actual reemplazo en la caja de reclutas de la provincia; pidió la palabra el Concejal D. Juan Ginesta y dijo que si no habia otro de los tres Concejales que quisiera desempeñar el cargo, él se

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

ofrecia voluntariamente desempeñarlo; el Ayuntamiento acordó nombrar comisionados para presentar los mozos en la caja de reclutas de la provincia y demas operaciones del reemplazo a D. Juan Gineta a quien deberán entregarse los documentos necesarios al efecto.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se estiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los tres Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vill

Juan Mauri Cama

Juan Ginesta

José Vera Calvet

José Dalmau Ferrer

Enrique Marqués

Jaime Gubert

Antonio Ribas

Juan Ferrer

En Palamós á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria en la sala de sesiones de la casa Capitular, bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Vill y asistencia de los tres Concejales anotados al margen; declarada abierta la sesion, dijose principio al acta anterior que se aprobó.

El Sr Presidente manifestó que por no reunirse suficiente numero de Concejales se suspendia esta ordenando se verificase el siguiente dia, reunte

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

despues de convocados mes amente, de lo que se extiende esta acta que despues de leida y hallada conforme la firman los Sres Concejales presentes de que certifico

Ramon Trill

Josef Juan Calvet

Juan Ginesta

Enrique Marquet

Jaime Gelabert

Juan Ferrer

En Palamos a los veinte de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria de segunda convocatoria en el salon de sesiones de la casa capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Ramon Trill y asistencia de los Sres Concejales anotados al margen: declarada abierta la sesion dixo lectura al acta anterior que se aprobó.

El Sor Presidente manifestó á la Corporacion que D. José Monet Matas de esta vecindad habia manifestado no estar conforme con satisfacer el primer trimestre del cupo de consumos por haberse hallado ausente en aquella epoca, y el Ayuntamiento acordó se manifieste á dicho Sr. presente la resolucion por escrito para resolver en su vista lo que proceda.

Dixo cuenta y lectura de un oficio

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

N. 0.798.300



por el cual se da traslado de la resolucion dada por la Delegacion de Hacienda á la reccurso de las Hermanas Carmelitas presentado ante aquella autoridad contra la cuota que en el reparto de arbitrios de este año tienen señalada, por la cual se les pasa de la categoria 46 en que figuran á la 47, acordando quedan enterados y dar cuenta á la Junta Repartidora del impuesto.

Se acordó conceder permiso á D. Miguel Matas para colocar dos faroles en los angulos norte y sur de la casa de su propiedad en las fachadas de las calles de Sta Maria y Santa Barbara, cuyos faroles son propiedad del indicado vecino y cuidará de su alimentacion sin que esto signifique que se obligue ha hacerlo á perpetuidad, debiendo empero, dar cuenta al Ayuntamiento, el dia que deje de alimentarlos, asi como avisará con un mes de antelacion el dia que quiera retirarlos.

Dióse cuenta de dos recursos presentados por D. Augusto Pagés y Doña Rosa Sabaté en los cuales piden se les elimine del pago del

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

segundo semestre del impuesto de consumos, á consecuencia de haber ambos fijado su residencia en Tarragona donde se recauda el impuesto por Admon lo que acreditan por certificacion que se acompaña á las solicitudes de referencia que fueron leidas por el Sucrito Sio, acordando eliminarles del pago, liquidando su importe del cinco p% de partidas fallidas.

Dióse cuenta y lectura de una solicitud presentada por D. Antonio Tmollet en la que pide permiso para practicar obras en una casa de su propiedad cuyo permiso le fué concedido con arreglo al art.° 67 de las ordenanzas municipales.

Con motivo de las pascuas de navidad se acordó y aprobó el pago de los haberes de los empleados del Ayuntamiento.

El Concejal D. Juan Ginesta pidió al Sor Presidente le enterase de si habian sido citados todos los tres Concejales para esta sesion á lo cual el Sr. Presidente contestó afirmativamente, pidiendo además se hiciera constar en acta la ausencia del Concejal Don Zoilo Vacente, lo que así se acordó.

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de la que se extiende esta acta que despues de leida

Servei d'Arxiu Municipal de Palamós

y hallada conforme la firman los trez Concejales presentes de que certifico.

Ramon Vill

Antonio Rubes

Juan Ginesta

Juan Manuel Campo

Josè Vera Calvet.

Josè Danés Ferrer

Enrique Margalli

Jaime Gubern

Juan Ferrer